

SE PUBLICA

LOS DIAS 5, 12, 19 Y 27 DE  
CADA MES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle del Clavel, número 2,  
cuarto 2.º izquierda.

Los comunicados de interés general  
se admiten gratis.

Los de interés particular á precios  
convencionales.

La correspondencia se dirigirá  
á nombre de  
D. EDUARDO ALVAREZ MIJARES,  
á la Redaccion.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID: 12 rs. trimestre, 20  
semestre y 35 por año.

En PROVINCIAS: 24 rs. trimestre,  
40 semestre y 60 por año.

En ULTRAMAR: 20 rs. vn. al mes.  
Los pagos adelantados.

PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.

La Redaccion.—Librerías de Bai-  
lly-Bailliére.—Duran.—Lopez.—  
Cuesta y almacén de papel, calle  
Olivo, núm. 5.

Los anuncios, no excediendo de  
ocho líneas, 3 reales para los sus-  
critores y 4 para los que no lo sean.

Los anuncios que excedan de estas  
dimensiones y los permanentes á  
precios de tarifa.

# LA ISLA DE CUBA.

REVISTA POLÍTICA, ECONÓMICA, LITERARIA Y DE ADMINISTRACION.

DIRECTOR: DON EDUARDO ALVAREZ MIJARES.

Año I.

Madrid 19 de Febrero de 1865.

Núm. 6.º

## REFORMAS POLÍTICAS EN CUBA.

En nuestro número anterior nos hemos ocupado muy detenidamente de las dificultades con que habria de tropezarse en Cuba y Puerto-Rico, el día que se tratara de proceder allí á unas elecciones para Diputados á Cortes, y de los peligros inevitables que surgirían de los cambios á que daría lugar este sistema ensayado con tan malos resultados en épocas no muy remotas: hoy vamos á tratar de la segunda opinion á que hemos ya aludido, y que va todavía más lejos que la que queda refutada. Preténdese para Cuba y Puerto-Rico, y aún para Santo Domingo, una Constitucion semejante á la del Canadá, ó lo que es lo mismo, que se organicen convenientemente estas provincias para que, declarándose independientes, puedan aspirar á su autonomía.

Creemos que dichas provincias forman parte integrante de la Monarquía del propio modo que las de la Península, y rechazamos su segregacion de la madre patria del propio modo que rechazamos la de Canarias, las Baleares, Galicia ó el Principado de Cataluña, y así como repugnáramos que á estas se las pusiese en condiciones de separarse del reino, repugnáramos tambien que á aquellas se las prepare para la independencia. Conquistadas con la sangre y los tesoros de España, se sostienen por los esfuerzos de la nacion y la vida de sus hijos, diezados por la fiebre amarilla y las enfermedades endémicas del país. Extinguida en ambas islas la raza indígena, descendientes de españoles por ambas líneas son los que las habitan, y con su trabajo las hacen productivas. No hay en ellas indios, no hay aborígenes que puedan aspirar á la reconquista de su perdida independencia, no hay en realidad sino españoles, que han adquirido la propiedad primitivamente por liberalidades de la Corona, sin retribucion alguna y con la única é implícita condicion de reconocer el dominio eminente de la nacion. ¿Con qué derecho, pues, podrian aspirar á reconquistar una independencia que nunca tuvieron? ¿Con qué derecho habrian de pretender la emancipacion de la madre patria de que proceden, y de la que sus antepasados han recibido gratuitamente la propiedad que hoy poseen? Si carecen de él los habitantes de nuestras Antillas; si la generalidad, las personas de juicio y arraigo están contentos con nuestra nacionalidad y con ella se honran; si ese sueño de independencia está limitado á unos pocos perdidos que creen ganar en un cambio, ó ambiciosos descontentos con todo régimen en que no ocupen el primer puesto, fuera impolítico é im-

perdonable á cualquier gobierno generalizar un sentimiento que, hijo de una pasion ruin, ha nacido muerto en provincias tan hidalgas y generosas como lo son las de Cuba y Puerto-Rico.

Sabido es que cada país tiene su carácter especial, sus costumbres peculiares, y que es preciso que su legislacion se arregle á unos y otras. No negamos la influencia que las leyes ejercen en los hábitos de los pueblos; pero si bien les es dado modificarlas lentamente, fuera absurdo querer romperlas y anularlas por la sola voluntad del legislador. La costumbre es anterior á la ley, y en ella se han fundado las legislaciones de todos los pueblos: el derecho consuetudinario ha precedido siempre y dado vida á el escrito.

El régimen político vigente en el Canadá podrá ser apropiado para aquel país, pero no lo es en modo alguno para nuestras provincias de Cuba y Puerto-Rico: son otras las costumbres de sus moradores, otros los hábitos creados en larga serie de años, otras las condiciones sociales, y no se muda en una hora la faz de un pueblo, ni se rompe impunemente con lo pasado para crear un presente, que no es más que un ideal, por bella que sea la forma con que se le presente.

Hemos reseñado los inconvenientes que tendria el establecimiento de un sistema electoral para que aquellas provincias enviasen diputados á las Cortes generales de la nacion, y no es menester explicar para comprenderlos, los que tuviera aplicados á la eleccion de una Cámara popular, que hubiese de funcionar en aquellas islas independientemente y con vida propia y exclusiva. El elemento de oposicion que allí surgiese, no podría ser legítimo; su tendencia, dados los elementos que existen, seria de antagonismo al Gobierno, que no representa en tan apartadas regiones un matiz político más ó menos liberal, sino un principio, el de nacionalidad, el de union á la madre patria. La oposicion, pues, habria de ser precisa y necesariamente facciosa y anti-española. No se diga que limitadas las funciones de esta Cámara, y no teniendo facultades para dictar leyes generales no existe este peligro; porque si la Constitucion del Canadá quiere copiarse, su Cámara es una verdadera asamblea legislativa, y á no darle igual carácter á la que para Cuba y Puerto-Rico se pretende, no corresponderia seguramente al pensamiento de los que semejante opinion sustentan.

Ahora bien: ¿con qué derecho podria establecerse en aquellas provincias hermanas una legislacion de privilegio de que no disfrutaran las demás de la nacion, y que estendida convertiria el reino en una federacion tan

contraria á la unidad, obra laboriosa de los siglos, que hacen de España un Estado fuerte y respetable? Seguramente que semejante sistema no es el más á propósito para unir los ánimos, crear intereses afines y hacer que los españoles en uno y otro hemisferio nacidos, se consideren, como en realidad lo son, como hermanos unidos por los lazos de la misma religion, del propio idioma, y de identidad de raza.

No faltará quien piense que somos demasiado tímidos ó que exageramos en algo los peligros que amenazan á nuestras provincias de Ultramar, dado caso de que en ellas se pusiera en planta alguno de los cambios á que en estos dos últimos números de nuestro periódico nos hemos referido, ú otro de los que más ligeramente hemos indicado en los anteriores. Pero téngase entendido que nosotros seríamos los primeros en pedir cuanto creyéramos conveniente y útil para aquellas lejanas provincias de la Monarquía Española: que sólo hablamos en el concepto que lo hacemos, impulsados por la lealtad y el patriotismo; y que la experiencia de muchos años nos ha hecho ver las cuestiones ultramarinas bajo su verdadero punto de vista y conocer á los enemigos de la nacionalidad española, cualquiera que sea el disfraz bajo el cual pretendan encubrir sus odiosos intentos. Nosotros no somos ni retrógrados ni estacionarios: queremos el progreso, pero sin sacudimientos: queremos el adelanto tranquilo y la reforma lenta y provechosa hasta donde alcance: queremos, en fin, que se realice cuanto verdaderamente importa á los intereses de todos los españoles, hayan nacido en uno ó en otro continente.

Y lo que importa es fomentar y prestar proteccion y ayuda para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de nuestras provincias de Ultramar, favorecer su comercio, fomentar su agricultura, assimilar en lo posible su administracion á la de la madre patria, liberalizar los aranceles, haciendo que el primer mercado, el más favorable para el cambio y venta de sus producciones, sea el mercado de España. Lo que importa es introducir economías en el presupuesto de gastos, modificar convenientemente el sistema tributario, crear intereses y avivar el sentimiento de gratitud y cariño á la madre patria, garantía la más sólida de la adhesion de aquellas leales provincias. No se llega á este resultado seguramente con reformas políticas cuyas necesidades no se sienten, que pugnan con el régimen social de aquellos países, y que producirían el amargo fruto de la division de la raza dominante, que tan unida es preciso que esté para que conserve su fuerza y su prestigio.

## EL TRÁFICO DE BLANCOS.

Muchas veces nos hemos preguntado por qué el filantrópico gobierno inglés, que tan empeñado se muestra en suprimir la trata de esclavos de color que se hace en las costas de Africa, no extiende su protectora influencia al seno de su propio país y trata de cortar de raíz la infame especulación á que se dedican muchos de sus ciudadanos, el tráfico de blancos. ¿Será sin duda porque su cariño se fija con predilección en nuestras prósperas Antillas? Sea por lo que quiera, lo cierto es que mientras los cruceros y tribunales ingleses persiguen á todo trance á los tratantes africanos se miran con la mayor indiferencia en el centro de la civilizada Inglaterra las ventas de mujeres y niños que con la mejor buena fé del mundo se llevan á cabo por los sensibles súbditos de S. M. británica.

A cada momento nos están dando puebas de ello sus mismos periódicos, y no hace aún seis dias que se ha copiado por muchos diarios europeos el escandaloso hecho siguiente:

«En Birmingham, dicen los diarios de Londres, un ciudadano inglés ha vendido su MUJER Y SUS TRES HIJOS á un ciudadano americano por la suma de 150 libras esterlinas!

»Después de algun tiempo de verificado el trato antojósele á la esposa volver á casa de su marido; pero como el americano estaba locamente enamorado de ella y en vísperas de ausentarse, fué á presentar su queja al vendedor y á ofrecerle una gratificación de 50 libras más, si conseguía volverle á reunir con la mujer comprada.

»Quedaron convenidos; pero con la condicion expresa de que la gratificación de 50 libras no sería entregada hasta el momento de partir el tren de Birmingham, cuando el comprador y la comprada se hallasen ya dentro del coche.

»Habiéndose cumplido todo como estaba concertado, dió la casualidad de que por la precipitacion con que hubo de hacerse el pago, creyendo el americano que entregaba un billete de 50 libras no dió sino uno de cinco.

»Advirtiólo luego el marido, y metiéndose en otro tren, siguió al comprador hasta alcanzarlo y reclamó el total de la suma convenida, que le fué religiosamente entregada, volviéndose en seguida muy tranquilamente á Birmingham y dejando á su familia que continuara en paz el viaje con su nuevo dueño.»

Al leer narraciones de este género, harto frecuentes por desgracia en el Reino-Unido, tentados estamos de pedir que, siguiendo en un todo las razones filantrópicas que han impulsado á Inglaterra á hacerlo con nosotros, se ajuste un tratado para la abolicion del tráfico de blancos en la Gran-Bretaña, y se establezca en Londres una comision mixta para evitar que se repitan hechos como el que hemos mencionado, y que son una reproduccion exacta de los contratos que se verifican en la costa de Africa entre los negros salvajes y los factores europeos.

Este tratado sería un acto de justicia; pero poco puede esperarse de la justicia inglesa si se atiende á que no la ejerce ni con sus mismos vecinos los irlandeses, súbditos tambien del gran Reino-Unido, y como prueba de ello citaremos lo ocurrido en la primera sesion del Parlamento inglés donde la cuestion irlandesa hizo el gasto.

Un párrafo del discurso de apertura ha dado lugar á varias protestas contra la asercion de que todo iba bien en Irlanda. No nos proponemos discutir hoy á fondo el pró y el contra de la cuestion irlandesa. Nos limitaremos á hacer constar la tenacidad con que algunas cuestiones importantes se imponen á la atencion pública en todos los países y en todas las legislaturas.

Añadiremos tambien que ciertos hechos reproducidos hace poco tiempo, y algunos en la última semana, han dado un carácter de actualidad apremiante á las reclamaciones hechas por los miembros irlandeses que se sientan en los bancos del Parlamento británico; y bien puede á estos señores otorgárseles el derecho y hasta el deber de protestar contra la explotacion de la Irlanda por la Inglaterra, cuando todo el mundo sabe que los pobres irlandeses que habitan en Londres, son despedidos de allí y enviados inhumanamente á sus hogares, si llega el caso de que reducidos á la impotencia de obtener trabajo, no pueden vivir en Inglaterra sin el socorro de la caridad pública.

No sucede así con los ingleses domiciliados en Irlanda. Tienen el derecho de ser admitidos en todos los establecimientos de Beneficencia de aquel país, en caso de enfermedad ó vejez, mientras los irlandeses no lo tienen en Inglaterra, aun cuando hayan contribuido á la prosperidad del país con su largo y penoso trabajo.

Esto se ha dicho en plena Cámara, y hasta se han presentado ejemplos de esa irritante injusticia.

Ultimamente se ha hecho embarcar á la fuerza, en un vapor que salia de Londres para Dublin, á una irlandesa y á sus cuatro hijos. La colocaron en el peor sitio del buque, sin prevenir siquiera á su marido; y sin una recomendacion, sin el menor recurso metálico, la echaron en el primer puerto irlandés en que tocó el vapor. Y esto, por qué? porque el padre ganaba apenas en Inglaterra con que atender á sus propias necesidades y porque la corporacion de Greenwich no queria encargarse de mantener á los pobres niños, aunque fuera por pocos dias, hasta que hubiera noticias del jefe de la familia.

Casi simultáneamente ocurría otro hecho en apoyo de las reclamaciones presentadas en el Parlamento por los oradores irlandeses.

La Inglaterra ha retirado los subsidios que sostenian la línea de vapores trasatlánticos que salen de Galway, cuyo tráfico era uno de los principales recursos de los irlandeses. Se trató de compensar este déficit con algunas suscripciones voluntarias destinadas á proporcionar trabajo á los obreros que carecian de él, pero las suscripciones no ascendieron á un número bastante crecido para remunerar el trabajo de los obreros y el jornal de estos se ha reducido de 1 fr. 50 á 50 cént. diarios.

¿Cómo puede un hombre vivir con un salario semejante? Los obreros irlandeses rehusaron continuar trabajando y se pasearon por las calles de Galway con una bandera negra en señal de duelo. Las autoridades inglesas temieron nuevos desórdenes y trajeron tropas para contener á esos que llaman *agitadores*.

Tal es la mejor respuesta que pueden dar los representantes irlandeses al gobierno inglés, que asegura que la Irlanda es feliz porque la cosecha del año pasado ha sido buena.

Y si quieren nuestros lectores otros hechos para probar que al tráfico de blancos en el país libre de Inglaterra no le falta ninguna de las cualidades que caracterizan el tráfico de esclavos en Africa, es decir, la venta del individuo y la explotacion de él, pueden revisar el número correspondiente al 11 de Febrero del *Correo de Europa*, que se publica en Londres, y en él encontrarán que las damas de la alta sociedad inglesa, en union de lord Shaftesbury y de los obispos de Londres y de Oxford, están haciendo grandes esfuerzos y no pueden aún destruir un *abuso denunciado desde hace largo tiempo, y siempre triunfante*.

Este abuso no es otro que el que se comete con las desgraciadas costureras, que se extenúan á consecuencia del trabajo *asesino* (tal es la calificación que emplea el periódico citado) á que están condenadas.

Estas infelices mujeres se ven obligadas á trabajar, durante la estacion del invierno, por espacio de diez y seis y diez y ocho horas seguidas, sin *descanso de ninguna especie*, por un jornal miserable, y sin que tengan por recompensa de esta durisima labor, ni el alimento bastante para sostener sus fuerzas, ni un sistema higiénico favorable á su salud.

Esto pasa en el país libre de la Gran-Bretaña, en el año de 1865.

## ESTADÍSTICA.

Reducida la estadística en los tiempos antiguos y en las naciones atrasadas á la reunion de algunos datos, más ó menos exactos y numerosos, acerca de la riqueza comercial ó agrícola, y especialmente relativos á la poblacion, no podia ofrecer otro resultado que el de una aplicacion práctica é inmediata á casos dados, sin trascendencia ulterior ni general.

No era, en fin, más que un inútil y árido hacinaamiento de cifras, de las que solian deducirse con deplorable frecuencia las consecuencias más erróneas y absurdas.

Enriquecida hoy con los datos de todos los conocimientos humanos, ilustrada con la observacion y comparacion de todos los hechos sociales y políticos en las diversas naciones, se ha elevado, tratada por inteligencias tan superiores como las de Malthus y Moreau de Jones, á la categoria de verdadera ciencia, puesto que tiene por base axiomas y principios de aplicacion general que constituyen su parte teórica; clasificándose entre las que reciben el nombre de ciencias exactas, por ocuparse de hechos concretos que están sujetos á medida y al cálculo numérico.

Desde luego se comprende que para que la estadística sea verdaderamente útil, no basta la atenta observacion de los hechos, ni su exacto número, ni su buena clasificacion; es preciso más, es necesario el conocimiento de las alteraciones de estos mismos datos de unas épocas á otras, de unos á otros países, ya simultáneamente, ya en distintos períodos. Es necesaria, en fin, la comparacion para dar luz á todo este conjunto y conducir con seguridad al resultado que se busca.

Una buena estadística es la base de toda administracion que merezca el nombre de tal, es el elemento indispensable de todos los ramos del gobierno, desde la justicia hasta los impuestos, desde los asuntos de la guerra hasta las cuestiones y problemas de beneficencia ó caridad oficial.

No hay disposicion ninguna en el Estado, por insignificante que parezca, que no tenga que ilustrarse con la estadística, si no se quiere dictar una resolucion empírica, ó que quizás vaya á producir un resultado enteramente contrario al que se desea.

El exámen de un dato exige el de otros que le sirven de apoyo ó que están íntimamente enlazados con él. Así, por ejemplo, la cuestion del establecimiento de un buen sistema tributario en cualquier país, cuestion tan importante y trascendental, ó aun siquiera la de un solo impuesto de ese sistema, exige el exacto conocimiento de la clase de riqueza que va á contribuir, el de los mantantiales de que se deriva, su situacion, su importancia, su distribucion y el progreso ó decadencia en que se halla. De otra manera el impuesto nunca podrá ser proporcionado ni justo.

La contribucion territorial requiere nada menos que el conocimiento de la extension del país, la de todos los terrenos productores ó entregados al cultivo y el de su calidad; es decir, los datos que suministran á la estadística la geografia y la agrimensura.

Los impuestos que satisfacen el industrial, el ganadero ó el consumidor, se deducen de datos análogos que es preciso poseer con seguridad para que aquellos impuestos no lleguen á ser nunca un gravámen que arruine la industria, agote la riqueza ó aleje el comercio.

La division oficial del territorio, el establecimiento de tribunales, el de asilos de beneficencia, la fuerza numérica del ejército de mar y tierra, deben deducirse, si se quiere el acierto, de los más exactos y escrupulosos informes suministrados por la estadística.

Así, pues, se le ha dado esa extension, esa intervencion general en todo, ese carácter de universalidad á que ha llegado en las naciones más adelantadas, pudiendo considerarse ya en alguna de ellas, y especialmente en Inglaterra, como un modelo de perfeccion, hasta el grado en que humanamente es posible obtenerla.

En nuestro país, que parece estar por fatalidad condenado á un lastimoso atraso en tantas cosas útiles, se ha descuidado por largos años este interesante estudio, hasta que al fin persuadido el Gobierno de su gran importancia, ó mejor diremos, convencido de su imprescindible cooperacion para el desarrollo de la vida administrativa, creyó llegado el caso de dedicarle una parte de su atencion, y procuró en diversas épocas y por medio de varias disposiciones, ir acumulando datos y sentando en España los cimientos de esta ciencia; habiendo obtenido ya resultados notables, si se atiende al corto tiempo de experiencia con que aún contamos.

Pocos se imaginarán la suma de trabajo, de constancia y de sacrificios de todos géneros que hay que emplear para conseguir estos resultados que, reducidos, digámoslo así, á su esencia, y metódicamente clasificados, parecen á primera vista de escasa importancia. Pero con sólo echar una rápida ojeada á los que lleva publicados ya la Junta general de Estadística se adquiere fácilmente el convencimiento de su extension y trascendencia.

En el Anuario estadístico, que comprende los años de 1860 y 1861, puede verse el orden lógico con que aquella corporacion ha procedido y los datos obtenidos á la fecha de su publicacion.

Habiendo considerado como primer elemento de absoluta necesidad el conocimiento exacto del país, ha emprendido desde luego la formacion del mapa geográfico de España, continuando las tareas de una comision creada anteriormente con igual objeto.

Un numeroso y entendido personal facultativo se dedicó á los trabajos geodésicos, formando la triangulacion de la Peninsula y determinando la situacion geográfica de las capitales de provincia, aprovechando nuestra extensa red telegráfica en las observaciones para fijar las longitudes.

Se emprendieron tambien al mismo tiempo las

observaciones meteorológicas, creándose para este objeto veintidos estaciones en diversos puntos.

Las operaciones topográfico-catastrales para conocer la parcelación del territorio, más minuciosas y dependientes en rigor de los datos geodésicos, fueron objeto de un detenido estudio, proponiéndose los medios convenientes para conseguir aquel importantísimo resultado, que es la imagen ó representación fiel del terreno, con su división en fincas y la indicación de todos los edificios y demás objetos que comprenden. Con este fin se redactaron extensas y detalladas instrucciones á que debían ajustarse los procedimientos para su exactitud y uniformidad.

Para todos estos trabajos ha sido preciso crear un numeroso personal de que se carecía, y que necesita ejercitarse algún tiempo antes de alcanzar el grado de práctica indispensable para que merezcan confianza los datos que produzca.

Como se ve, está planteado el sistema en esta parte, y están recogidas muchas observaciones, pero hasta ahora es poco, aunque muy importante, lo que se ha hecho.

Algo más adelantados están los trabajos geológicos, que conducen al conocimiento de la calidad de los terrenos, los forestales ó dasográficos que manifiestan la naturaleza de su producción espontánea, y los hidrológicos que determinan cuál es la riqueza y distribución de las aguas que los riegan.

La reunión de todos los datos de que acabamos de hablar, da á conocer el territorio bajo los diversos aspectos á que cada uno de ellos se refiere.

Después de este estudio viene por un orden natural, como objeto principal de las investigaciones estadísticas, el del hombre en sus diversos estados, es decir, bajo el aspecto físico, moral, intelectual y social, lo que da origen á una multitud de ramificaciones que constituyen otras tantas estadísticas particulares.

La primera y más importante de estas es el censo de población, y su división por localidades, por sexos, edades, procedencia, instrucción, estado, etc., y sus alteraciones, ó sea su movimiento considerado en diversas épocas.

El primer censo de la población de España que merece alguna confianza por su exactitud es el formado en el año de 1857. Presenta un total de 15.464.540 habitantes.

Verificado con mejor sistema el de 1860 ofreció ya un notable aumento, elevándose á la cifra de 15.675.556 habitantes, ó sean 209.196 más que en el anterior.

Si se comparan estos datos con el del censo formado por la policía en 1852, considerado como el más exacto de cuantos hasta entonces se habían formado, y del que sólo resultaba una población de poco más de once millones de almas, se comprenderá desde luego, no sólo cuánto habían progresado los medios de formación, sino cuán notable desarrollo había tenido la población misma, puesto que tan gran diferencia no puede atribuirse únicamente á la falta de exactitud.

En el censo de 1860 se halla clasificada la población por provincias y por ayuntamientos. Cada estado de los que componen dicho censo expresa el número de habitantes, su sexo y edad; los naturales ó transeúntes en cada pueblo; los extranjeros establecidos ó transeúntes; su clasificación por el estado civil de las personas; los que saben leer; los que saben leer y escribir, y los que ignoran ambas cosas.

Se ha ampliado además el censo con otra importantísima apreciación que ha costado grandes esfuerzos, y que no pudo consignarse en el de 1857; la que se deduce de las profesiones, artes y oficios.

Se dedicó también asiduamente la Junta general de la estadística de nuestras posesiones ultramarinas de América, Oceanía y golfo de Guinea, obteniéndose datos de todas ellas.

Del conjunto de estos antecedentes se trató de llegar á la interesante deducción de la población y regla que había seguido desde la formación del uno al otro de los censos mencionados, teniendo en cuenta el efecto producido por las diversas influencias de clima, latitud, elevación de las localidades sobre el nivel del mar, estructura topográfica y origen y condición de las distintas razas.

Se estudió también la alteración producida por la experimentada en los artículos de primera necesidad, por el mayor ó menor gravamen de los impuestos, por las epidemias, las emigraciones y demás causas que pueden ejercer una acción más ó menos directa en la vida y reproducción del género humano.

Comparados estos datos con los suministrados por la estadística de las demás naciones, se han deducido consecuencias sumamente curiosas y útiles, de que nos ocuparemos en otros artículos especialmente dedicados á tratar de este asunto.

Para conocer la relación que existe entre el territorio y sus habitantes, y el modo de vivir de estos, más ó menos diseminados en la superficie del país, más ó menos condensados, digámoslo así, en grupos ó poblaciones, se dispuso la formación del Nomenclator de 1858, que según la Junta es el primero de su clase que se haya publicado en España.

Este Nomenclator no pudo por entonces descender á más minuciosos detalles que á expresar las municipalidades, como los menores de los grupos que contenía, no mencionando separadamente los caseríos ó elementos de población inferiores á aquellas; pero con el propósito de obtener mayor exactitud se dictó la Instrucción de 5 de Enero de 1859 para rectificar y dar mayor ensanche al Nomenclator de los pueblos de España, debiendo expresarse no sólo las aldeas y caseríos, sino hasta los albergues y habitaciones aisladas, sus circunstancias peculiares y las distancias que entre ellas median.

En 24 de Febrero de 1860 se dictó otra disposición superior acerca de la rotulación de calles y numeración de casas, que se ha realizado ya en la mayor parte de las localidades.

Como base de la subsistencia de la población se estudió cuidadosamente la estadística de la producción agrícola, quizá la más importante en nuestro país, más agricultor ciertamente que industrial. Sin embargo, son tantos los obstáculos y es esta tan difícil tarea, que hasta ahora poco es el resultado obtenido.

Intimamente ligada con la anterior está la riqueza pecuaria ó ganadera, y en este ramo se han adquirido datos mucho más numerosos y dignos de crédito, que permiten ya establecer la situación de España respecto á las naciones en que más se han desarrollado.

De los mismos datos se han deducido observaciones tan importantes como las que se refieren á la influencia de los animales útiles en la agricultura, en la industria, en el comercio, en la higiene pública, y en la vida humana en cuanto á la cantidad y calidad de las subsistencias.

La estadística fabril, aunque tan interesante para conocer el estado de la industria, se ha limitado, por ahora y por las muchas dificultades que ofrece, á la de los agentes dinámicos, ó sea la de la fuerza mecánica que se emplea como auxiliar en la fabricación.

La estadística de los medios de transporte, tanto terrestres como fluviales y marítimos, la del consumo, la de los alojamientos y bagajes, y otras muchas, han sido objeto de las investigaciones y asiduos cuidados de la Junta general, habiendo ya adquirido gran caudal de datos de algunas de las mencionadas, que metódicamente se irán clasificando para darlos á luz.

Presentado en este artículo un ligero bosquejo del estado de progreso en que se halla la Estadística en España, nos ocuparemos en otros sucesivos de algunos de los más importantes y mejor estudiados de los ramos que comprende, ateniéndonos á los datos oficiales hasta ahora publicados.

En el periódico francés *La Patrie* hallamos el siguiente interesante artículo sobre

#### **La doctrina de Monroe en 1865.**

Cuarenta años hace que los americanos del Norte y del Sur no habían hablado tanto como lo hacen hoy de la famosa doctrina de Monroe. Sabido es, sin embargo, que en 1823, época de la insurrección de las provincias americanas contra España, fué cuando los Estados Unidos reconocieron la independencia de ellas, y el presidente Monroe proclamó la doctrina que ha tomado su nombre, y según la cual «Europa no debía intervenir para nada en los negocios del Nuevo Mundo.»

Pero la doctrina Monroe, en lugar de tener hoy por único objeto el continente americano, se invoca por los órganos del Norte y del Sur, y por los despachos de M. Seward, como debiendo ser aplaudida. Ya no se trata sólo de privar al Viejo Mundo de intervenir en los negocios del Nuevo; se pide, se desea que en lugar de limitarse á guardar las puertas de su propio continente, América venga á Europa á lanzar su espada en la balanza política de las nacionalidades, y quitarles así la posibilidad de que piensen en los intereses que tienen al otro lado del Atlántico.

Ahí está realizada la predicción de los Tocqueville, los Dickens, los Russell y todos los escritores y viajeros que, ocupándose sólo de la verdad, han fotografiado al pueblo americano tal cual es hoy, y no como le pintan los espíritus engañados por la

palabra «República» estampada sobre la puerta de los Estados Unidos.

Francia, por otra parte, no es el sólo poder europeo que se vea amenazado por ese estado de cosas, tanto en el Norte como en el Sur. Nosotros no tenemos costumbre de preocuparnos mucho de las consecuencias que puedan acarrear nos nuestras buenas acciones en Méjico, en la Argelia ó en Cochinchina. Nuestra divisa ha sido siempre, y hoy más que nunca: «Haz lo que debas, suceda lo que suceda.»

Las bravatas del Norte y del Sur contra Méjico, que suponen sometido á nuestras exigencias, nos importan poco, tan poco como la resolución reciente del Congreso que ha sustituido las palabras «República de Méjico» á la simple enunciación de «Méjico» que antes se empleaba.

Pero lo más significativo, lo que más llama la atención en la actitud de las dos secciones de los antiguos Estados Unidos es el aire fanfarrón con que el Norte, sobre todo, pretende atacar indistintamente á todas las potencias que tienen intereses en el Nuevo Mundo: es, sobre todo, la audacia con que los Norte-Americanos quieren lanzarse en los asuntos de Europa!

Es la doctrina Monroe al revés!

El *Diario del Comercio*, el más moderado de todos los periódicos de Nueva-York, ha insinuado últimamente que el Norte debería comprar al Sultán una isla en el Mediterráneo, y destruir así el equilibrio europeo en los Congresos futuros, á los cuales, por necesidad, los Estados Unidos habían de ser llamados entonces.

El 25 de Enero último un representante del Congreso de Washington, M. Cole, ha propuesto una resolución declarando «que en opinión del Congreso la toma de las Islas Chinchas por España es parte de un plan formado por Austria y Francia para destruir las Repúblicas Hispano-Americanas.» Y esta elucubración, en lugar de ser desechada por los representantes del Norte, ha sido tranquilamente enviada al departamento de negocios extranjeros para más amplio examen!

Por su parte los periódicos del Sur continúan repitiendo, como hemos dicho en otro artículo, que Europa no ganará nada ni con la conquista de los Estados confederados por el Norte, ni con una paz arreglada entre los beligerantes.

El *Richmond Enquirer*, ocupándose de este asunto, declara: «que si el Sur fuera conquistado se consolaría ayudando al Norte á sostener la doctrina de Monroe y á construir un poder colosal en el continente americano» y añade después que si el Norte consintiera en la paz, bajo la base de la independencia de los confederados, «la política de las dos naciones descansaría aún en la doctrina de Monroe.»

En fin, el periódico que más circula en América, el que refleja mejor la opinión de las masas, el *Herald* de Nueva-York en muchos de sus números, y particularmente en el del 25 de Enero, emplea nada menos que cuatro artículos para demostrar la necesidad de que el Nuevo Mundo se una contra el Antiguo y proceda á activas operaciones.

En estos artículos no sólo se ataca á Francia, Inglaterra y España, sino que se excita contra Italia la venganza popular, asegurando «que trata también de establecer un imperio colonial en las riberas del Uruguay.»

Para decirlo todo de una vez, los periódicos de Nueva-York piden francamente una alianza ofensiva y defensiva con el Czar de Rusia, diciendo que es preciso ayudarle á apoderarse de la Grecia y Constantinopla. Entonces este buen amigo de los Norte-Americanos podría poner una mordaza en la boca de Europa!

Hé aquí, pues, la doctrina de Monroe en 1865: es la invasión de Europa por el despotismo Ruso-Americano! Razon teníamos en sostener cien veces que la guerra americana sería la ruina política para los Estados Unidos, donde los gobernantes, después de haber perdido el sentimiento de la dignidad humana en medio de disensiones intestinas, cesan ahora de tener conciencia de los deberes y de la verdadera grandeza de su país.

## RESEÑA INTERIOR.

Con afán esperaban los políticos el término de la discusión empeñada entre los señores Posada Herrera y Gonzalez Brabo en el Congreso; y quizás, tanto por lo que cada personalidad significa para sus parciales, como por la importancia que á las cuestiones pendientes habían de dar en la contienda las grandes dotes oratorias de tan expertos adversarios. A pesar del despego general por los alardes con que la elocuencia y la destreza en las luchas parlamentarias ocultan casi siempre al país las verdades que ansía ver menos vestidas de ropajes tan deslumbradores, cuando tales campeones combaten, pocos dejan de participar del afán de los políticos.

Nuestros hombres de Estado suelen elevarse á tan grande altura cuando por los horizontes de las teorías alzan su vuelo; suelen descender tan á flor de tierra cuando se personalizan las luchas y el amor propio lleva la parte mayor en la inspiración oratoria, que apenas en sus discursos queda pasto para las inteligencias humildes, aficionadas á las demostraciones sencillas, ansiosas de verdades prácticas. Había invertido algunas horas en dos sesiones con su peroración el Sr. Posada Herrera: algunas horas en dos sesiones llenó también la del Sr. Gon-

zalez Brabo; y los que ávidos esperaban soluciones de aplicacion inmediata, los que imaginaban concordias por las apariencias instantáneamente conciliadoras de algunas frases, una vez más hubieron de convencerse que no hay tregua en el palenque donde lidian opuestos intereses de partido.

El Sr. Gonzalez Brabo procuró atenuar las explícitas inculpaciones de que habia hecho blanco al partido moderado puro el Sr. Posada Herrera, encareciendo la necesidad impuesta por circunstancias excepcionales, cuando amenaza una conflagracion al ejemplo de países vecinos, cuyo influjo patentizaban sordas agitaciones primeramente, movimientos armados y sangrientas luchas en las calles de la capital poco más adelante; pero si nadie puede negar que en épocas de trastorno es un gobierno fuerte la única valla contra el destructor oleaje de las revoluciones; si es cierto que arranques decididos de salvadora energía contienen los amenazantes aprestos de turbulentos agitadores; es difícil justificar medidas violentas llevadas mucho más allá de lo que consideraban suficiente para el sosiego del país hombres de orden y de prudencia, cuyas templadas indicaciones debieron pesar más en el ánimo de los gobernantes.

Con hábil maestría opuso el ministro de la Gobernacion vigorosos razonamientos contra la peculiar dialéctica del Sr. Posada Herrera; y lástima grande fué que no tomase materia en las eternas discusiones de las actas electorales perpetuadas en el Congreso con la revelacion de incidentes repetidos, de continuo, en la lucha de locales banderías, para oponer á su adversario, acerca de lo que habia dicho tocante á ciertas reformas en nuestras posesiones de Ultramar, algunas oportunas reflexiones sobre la inconveniencia de tales propósitos, si puede concebirlos algun Gobierno que conozca las condiciones y circunstancias de la vida social en aquellos países.

Después de un incidente promovido por un error en que incurrió el señor ministro de Fomento, sin duda por hallarse ofuscada su perspicua inteligencia, poco después de comenzar la sesion del día 13, presentó el señor Illas una proposicion pidiendo al Congreso que declarase lícito á las Sociedades económicas de Amigos del País emitir su ilustrado concepto sobre la conveniencia del proyecto de anticipo de seiscientos millones. Motivó esta proposicion el haber prohibido á la de Barcelona su gobernador civil que se ocupase en discutir ese punto, contra las prácticas establecidas en tales Cuerpos conforme á los fines de su instituto; y el señor ministro de la Gobernacion trató de justificar el hecho en la circunstancia especial de hallarse sometido el proyecto de anticipo á la deliberacion de las Cortés y en la inconveniencia de que una Sociedad económica pueda embarazar la libérrima discusion del Parlamento. En opuesto sentido esforzaron varios oradores de diversos campos las razones que del caso creyeron; y por fin terminó este incidente una votacion nominal en que fué desechada otra proposicion sobre el mismo asunto.

Más importante para el país fué la sesion del día 15 por dos asuntos que se trataron en ella. Presentóse al Congreso el dictámen de la comision sobre el proyecto de anticipo reintegrable de seiscientos millones; y como para borrar el efecto que pudiera producir en los ánimos toda idea del resultado que por cualquiera rumbo haya de llevar ese paliativo de nuestras graves dolencias económicas, poco después trató de inquirir cuál era el verdadero estado de las diferencias del Perú con España. Desde París habian comunicado á varios periódicos de esta corte que después de haber dirigido el general Pareja el *ultimatum* al gobierno de Lima, el Congreso de representantes de los Estados de la América del Sur declaró unánimemente que jamás obtendria la República peruana proposiciones más ventajosas, y decidió retirarle su apoyo, si no entraba en tratos con el Almirante español. Añadían que á bordo del vapor «Villa de Madrid» se habia firmado un convenio haciendo la paz; que se determinaban allí crecidas indemnizaciones de guerra; y en una comunicacion de Londres se aseguraba que la indemnizacion se habia fijado en cuarenta y cinco millones de duros. Las noticias eran verdaderamente satisfactorias; y un señor diputado creyó conveniente saber por el mismo Gobierno lo que hubiera de cierto en asunto de tanto interés para España. Desde luego declaró el señor ministro de Estado que no eran oficiales las comunicaciones recibidas, aunque las creia de algun valor por venir de distintos puntos, y habia motivo para considerarlas ciertas por estar de acuerdo con las instrucciones dadas al general Pareja. Según el primer parte, *la paz está hecha y todo está arreglado*. En el segundo, refiriéndose á pasajeros proceden-

tes de aquel país americano, se dice que *el Perú pagará una indemnizacion de guerra*. Confirma el tercero la paz hecha con *condiciones honrosas para la República peruana*. En el cuarto se repiten los particulares que habia hecho públicos el telégrafo, sin determinar la suma de la indemnizacion á España. Posteriormente ha dado un periódico francés como segura la noticia de haber salido el general Vivanco para Madrid con una comision particular de arreglo definitivo en las cuestiones pendientes entre España y el Perú; y según partes oficiales comunicados por el general Pareja, con fecha del 9 de Enero, y últimamente recibidos, el Gobierno peruano habia admitido todas las reclamaciones del Gobierno español, y la indemnizacion abraza los gastos de campaña y la deuda pendiente con nuestro país desde que dejó de considerarlo el Perú como su centro gubernativo. No se harán esperar mucho extensas noticias determinando los pormenores del convenio, en cuyo buen éxito ha debido influir la imponente actitud con que nuestra escuadra amenazaba á su enemiga para alzar después sobre los torreones del Callao la triunfante bandera española.

Tras de tantas discusiones infructuosas para los verdaderos intereses del país, oyó el Congreso, en la sesion del día 17, dos discursos de suma trascendencia para el bienestar de nuestras provincias del otro lado de los mares. Se habian repetido las inculpaciones al Gobierno por que no realizaba ciertas reformas en Cuba, en Puerto Rico y en Filipinas; habian alzado el grito los periódicos de algun partido pidiendo para las posesiones españolas de Ultramar un sistema político en todo conforme al de la Península; y el bien de aquellas apartadas regiones exigia que no dejase pasar el Gobierno cualquiera ocasion oportuna para desengañar ilusos, para tranquilizar á los que con alguna razon temian ver envueltas en perniciosos disturbios las bellas comarcas ultramarinas, si un desacierto inexplicable hubiera favorecido las funestas pretensiones de los que no conocen las circunstancias especialísimas de aquellos países.

Respondiendo el Sr. Seijas Lozano á los cargos que le habia dirigido el Sr. Posada Herrera, recordó muy oportunamente que una reforma semejante trajo á la Francia la pérdida de Haití con sangrientos horrores; halló en la estadística criminal y en otros antecedentes la inconveniencia de poner á nivel de la raza blanca la raza de color; demostró la imposibilidad de conceder una representacion en las Cámaras á naturales de países que distan algunos millares de leguas de la metrópoli, y combatió al que fué ministro de la union liberal con las manifestaciones de su propio partido.

No podia el Sr. Posada Herrera negar su valor á los razonamientos del Sr. Seijas Lozano, expuestos á nombre de los grandes intereses españoles que constituyen una buena parte de la vida de nuestras provincias de Ultramar; y desde luego convino en los puntos principales, declarando infundada cualquier alarma contra los intereses de aquellas posesiones, afirmando que la propiedad está bien asegurada, no sólo con la garantía del Gobierno español, sino tambien con la de todos los gobiernos civilizados. Por nuestra parte damos la más cordial enhorabuena por tan explícitas manifestaciones á nuestros hermanos de la otra parte de los mares; y añadiremos que pocas veces un acuerdo entre adversarios políticos pudo ser más conforme al bien que todos deseamos á las provincias hispanas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Aunque dió muy poco valor el Sr. Gonzalez Brabo, en la sesion del 16, á las noticias de posibles trastornos, y á una que se refirió á persona determinada, no por eso deja de ser evidente la importancia que le atribuyeron los círculos políticos, como primer hecho de planes fraguados con miras más trascendentales. Divulgóse por Logroño la noticia de que algunos carlistas se proponian asesinar al Duque de la Victoria; y aunque ningun temor abrigaba el ilustre veterano, después de haber sabido por cartas el proyecto, las autoridades, los progresistas y los demócratas de la localidad, vijilaron sin tregua para impedir hasta las más remotas posibilidades del supuesto crimen. Por fortuna salió falsa la noticia, y ahora, con tal motivo, dirigen al pacificador de España gratas felicitaciones sus numerosos amigos y parciales.

No han escaseado en estos últimos días los anuncios de trastornos en varias localidades de la Península. Corrió la nueva de que se hallaba en Madrid D. Juan de Borbon: se aseguró que habian fijado pasquines contra el actual orden de cosas en Tudela: el Gobierno recibió parte oficial de haber corrido las calles de Lorca dos hombres, dando voces subversivas y alterando la tranquilidad pública: se anunció la existencia de una conspira-

cion carlista que debia estallar en Tortosa: se afirmó que no habia quedado un grano de pólvora de cuanta para la venta existia en todo el Principado de Cataluña: se dió como reanudado, con mayores probabilidades de triunfo, el plan de San Carlos de la Rápita; y según los noticieros, Cabrera se hallaba en varios puntos de la Península simultáneamente, organizando el movimiento carlista para ponerse al frente de sus parciales y dar el golpe decisivo contra las instituciones y la dinastía. Coincidian con tan alarmantes nuevas las de tomar las autoridades medidas de precaucion en las provincias Vascongadas y Navarra, en Madrid, en Barcelona y en otras muchas ciudades; y para que nada faltase, habia visto la luz pública en París un folleto titulado: *La legitimidad de Carlos VII*. Nadie duda que no faltan conatos de turbar el orden; que se difunde toda clase de rumores para sostener la hostil agitacion de los descontentos; que se alienta cuanto pueda dar ocasion á perturbaciones; pero las noticias más fidedignas aseguran que las autoridades cuentan con todos los elementos necesarios para prevenir y contrarrestar cualquier intento subversivo, si á realizacion se llevase alguno de los planes indicados por los noticieros, no habiendo necesidad de recurrir á los estados de sitio para sostener la causa del orden contra los trastornadores.

Mucho se habló del manifiesto que habia de dar el partido progresista con ocasion del anticipo y del estado de la Hacienda. Se anunció que demostraria la posibilidad de salvar todos los compromisos del Estado sin acudir á los medios propuestos como indeclinables en la situacion presente; y por fin, revestido con la consabida representacion de los comités de provincia, salió á luz el susodicho documento. Según habituales intransigencias de partido, por desgracia tan arraigadas en nuestro país, ó injustas censuras, ó alabanzas sin medida pretenden imponer su peculiar opinion como seguro criterio de verdad. Un ingenioso periódico del partido moderado ha deducido del manifiesto que unos cuantos progresistas se han encargado de administrar las facultades intelectuales del resto de sus correligionarios, y formula los principios económicos y políticos dados á luz en la última elucubracion progresista con la siguiente sintesis: *amortizacion de los electores del progreso: desamortizacion de los bienes del Estado*. Otro colega, de análoga comunión política, lo considera como *una tea incendiaria para pegar fuego al combustible aglomerado por los revolucionarios, con el fin de que se desplome y caiga el edificio social, aniquilando cuanto existe para bien de los españoles*. En los periódicos del progreso se cantan en coro alabanzas que la pasion dicta; se presenta á los adversarios políticos del partido moderado, como exclusivamente solícitos del mal é impotentes para el bien; se les declara únicos responsables de cuantas desventuras aflijan á la patria. Más equitativo un órgano de las filas conservadoras, ha declarado que el partido progresista no ha hecho conocer su verdadero plan rentístico en el último manifiesto; que otras parcialidades políticas aspiran tambien á la nivelacion en los presupuestos públicos, á la descentralizacion administrativa, á la unidad de fuero, á la disminucion del ejército sin alterar sus cuadros, á la reforma de los impuestos, al cumplimiento de la ley de desamortizacion, y á la lealtad con los acreedores del Tesoro, sin que por eso hayan creído necesario agitar la opinion pública, ni proponer peligrosas resistencias para dar á los actos gubernativos el carácter de tiránicos vejámenes.

Poco después de haber anunciado el partido progresista la próxima publicacion de su manifiesto, consideró tambien oportuno el democrático dar á luz otro en que constasen su profesion de fé y sus propósitos. Las divisiones que desgarran á la democracia se habian aplacado, según decian sus parciales, y el Comité central de Madrid autorizaria con su firma el documento en proyecto; pero las bases que ha resuelto fijar por lema en su bandera uno de los jefes democráticos no han sido aceptadas por otros miembros principales del partido, y además de no haberse firmado el manifiesto, se dice que piensan retirarse á la vida privada muchos demócratas, en silenciosa protesta contra el rumbo adoptado por la nueva falange. Los partidarios de la nueva doctrina no arriban á sentar la primera piedra del edificio.

No cesan las noticias de supuestas modificaciones ministeriales. Está en moda Lersundi para presidente de cuantos Consejos de ministros imaginan los forjadores de perpétuas crisis; las opiniones, algun tanto encontradas, de Barzanallana y de Gonzalez Brabo alimentan las probabilidades de un rompimiento ministerial; y las manifestaciones de algunos conservadores avanzados,

adictos al actual Gobierno, parecen presagios de próximos disturbios. Se asegura, sin embargo, que continúa el ministerio disfrutando de la confianza del Trono, y se añade que por ella tiene decidido hacer cuestion de Gabinete la aprobacion del anticipo.

Tambien se ha dicho que ahora se trabaja más que nunca, y en secreto, para organizar el cuarto partido. Se hace depender el éxito de la empresa de que acepte un político de nombradía un puesto en él, y si no se consigue su aquiescencia por lo menos, esperarán los fundadores ocasion más favorable, concretándose á hostilizar al actual Gobierno en la prensa y en las Cámaras.

## RESEÑA EXTERIOR.

Las tendencias de Prusia en la cuestion de los Ducados y las manifestaciones con que diariamente indican los oficiales de su ejército, en los puntos donde dan guarnicion despues de terminada la guerra con Dinamarca, el propósito decidido de anexionar á su Estados aquellos territorios, fueron causa suficiente para que formularan una protexa sus habitantes, aunque sin gran confianza de que Austria sirva para oponer una valla insuperable á los proyectos de Mr. Bismark; y á muy cerca de cincuenta mil ascienden las firmas de los que van adhiriéndose á los iniciadores del documento.

Indicaba un periódico francés que no habia sido el conde Karoly portador de contestacion alguna del conde de Mensdorff al despacho prusiano de 21 de Enero. Se creia que únicamente habia llevado el encargo de manifestar, á nombre del gobierno austriaco, el deseo de que se expidan dentro de plazo breve las comunicaciones anunciadas en el despacho del 27.

Cuando el ministro de la Guerra presentó en la Cámara de los diputados de Prusia el proyecto sobre organizacion militar, manifestó deseos de arribar á una conciliacion entre los representantes del país y el gobierno. Aunque muy empeñado en sostener aquel plan orgánico del ejército, indicó que un prudente acuerdo entre opiniones opuestas fijaria una base legal, aceptable para todos dentro de las diversas interpretaciones de la Constitucion, y se consideraban posibles recíprocas concesiones para orillar los actuales conflictos; pero ha resuelto el partido liberal no transigir en cuestiones que se refieren á la inversion de los fondos públicos; ha propuesto uno de los diputados que se declare personalmente responsable al ministro de Hacienda por haber invertido algunos millones del Tesoro en los trabajos de la comision financiera, sin estar legalmente autorizado para ese dispendio; y aun cuando no se ha tomado resolucion inmediata en ese asunto, se considera próxima la disolucion del Parlamento prusiano.

La débil iniciativa de Austria en la cuestion de los Ducados, la indecision con que ha defendido los derechos de las potencias secundarias alemanas y del Duque de Augustemburgo, favorecen la invasora política de Prusia y la tardanza en comunicar los documentos que deben consignar explícitamente las pretensiones definitivas de Mr. de Bismark.

El ministro de Estado y la Cámara de Austria se han puesto de acuerdo para pedir enérgicamente á Prusia que proponga soluciones terminantes en el asunto de sucesion; y tal vez á este arranque de legítima impaciencia se deba el que consigne Mr. de Bismark, dentro de un corto plazo, las condiciones para poner término al conflicto austro-prusiano.

En una reunion de ochenta diputados austriacos, celebrada en casa del ministro de Estado, Mr. Schmerling, manifestó este funcionario público que el Gobierno, de acuerdo con los deseos de la Cámara en las cuestiones actuales, se proponia convocar, dentro de un plazo breve, las Dietas de Hungría y de Croacia. Se consideraba probable, por tanto, que cesaria muy pronto el estado de sitio que sobre Galitzia pesa; y sin embargo, no es precedente favorable que continúe rigiendo en Hungría la ley marcial, que un consejo de guerra en Buda haya condenado á veinte años de cadena á muchos miembros de la aristocracia húngara, con pérdida de títulos y derechos nobiliarios.

Habia indicado un periódico francés que Francia y Rusia darian decidido apoyo moral á los Estados secundarios de Alemania; pero no se comprende un acuerdo entre aquellas dos potencias en ese punto, cuando son tan diversos los intereses de una y otra en las cuestiones principales que hoy suscitan las circunstancias políticas de la Confederacion germánica.

Se asegura que las supuestas negociaciones entre Ba-

viera y Francia, no tienen otro fundamento que una conversacion entre el ministro plenipotenciario francés y Mr. de Beust. Nada, pues, ha mediado acerca de la confederacion del Rhin, ni de ningun otro asunto semejante.

Apariencias de lucha verdadera tenia la actitud de la nobleza rusa y empeñada parecia en un propósito, á juzgar por la perseverancia con que ha resistido las repulsivas determinaciones de su soberano. Desechado el mensaje, disuelta la Asamblea, anuladas sus decisiones, un rescripto imperial ha venido á revelar á la Rusia toda que la solicitud del Monarca basta para mejorar la organizacion política del imperio; que ninguna clase de la sociedad tiene derecho para proponer, á nombre de todas las demás, alteraciones en el régimen político; que semejantes extravíos tan sólo podrán servir de rémora en la ejecucion de los proyectos imperiales. ¿Cederá en sus propósitos la nobleza moscovita? Si encuentra general apoyo en las familias nobles de las provincias principales, puede dar lugar á sucesos de importancia la cuestion iniciada en la Asamblea de San Petersburgo.

En la nueva organizacion que se ha dado á Polonia se han suprimido las comisiones delegadas por el Gobierno central; y todos los ramos de la administracion polaca dependerán de los respectivos ministerios rusos. El antiguo reino ha sido dividido en veinte y siete departamentos con un prefecto al frente de cada uno; y en la parte militar se ha establecido un jefe que dispondrá de las fuerzas acantonadas en aquellas demarcaciones gubernativas. Se asegura que todos los polacos internados en varias ciudades de Austria gozarán muy pronto de plena libertad y podrán disponer de la cantidad de veinticinco florines para marchar donde tengan por conveniente.

El Folksting de Dinamarca votó la Constitucion por una gran mayoría favorable á la nueva ley fundamental de aquel reino.

Los miembros de la oposicion en el Cuerpo legislativo de Francia preparan sus trabajos con motivo de haberse abierto las sesiones y dar lugar á contiendas animadas los asuntos interiores é internacionales, en que tiene parte activa el Gobierno del vecino imperio. La cuestion religiosa, con el incidente del Nuncio Monseñor Chigi, el ruidoso proceso de los trece abogados por haber asistido á reuniones electorales ilícitas, las posibilidades de una guerra entre los Estados-Unidos del Norte y las potencias occidentales de Europa y otros asuntos análogos, darán sobrada materia para que sostengan muy animadas luchas en el Parlamento francés las oposiciones y el Gobierno.

Segun el discurso pronunciado por el Emperador Napoleon al abrir las Cámaras, la línea de conducta que la Francia sigue, en el exterior se reduce á sostener el principio de las nacionalidades consultando el derecho de los pueblos, en el interior á promover legítimas reformas opuestas á las aspiraciones de los que se proponen cambios radicales para minar los cimientos del imperio.

Ha declarado en las Cámaras lord Palmerston, que hasta mediados de Marzo no se logrará tener verdadero conocimiento del tratado de reciprocidad entre el Canadá y los Estados-Unidos del Norte; y se teme que cualquier pretexto baste para que los anglo-americanos se apoderen de aquel territorio y lo declaren suyo.

El catolicismo ha perdido en Inglaterra un firmísimo apoyo con la muerte del ilustre cardenal Wiseman, gloria de la literatura y de las ciencias eclesiásticas.

Se ha confirmado la noticia de hallarse decidido Portugal á no intervenir en la lucha empeñada entre el Brasil, la República Oriental y el Paraguay. Y sin embargo, bien pudieran empujarle sus relaciones y compromisos con el imperio brasileño á mediar más ó menos directamente en esa guerra, contra su propósito.

Las tumultuosas demostraciones que habian tenido lugar en Turin, con motivo de haber declarado á Florencia capital del nuevo reino itálico, han hecho que vaya borrándolas de la memoria el verdadero patriotismo con que las corporaciones municipales dirigen mensajes de adhesion á Victor Manuel. Han corrido rumores de cambios ministeriales; y se hablaba de Ratazzi, de Gialdini y de Visconti como con grandes probabilidades de futuros ministros. Habia dado autorizacion el Rey en un decreto para que se publicasen libremente la Enciclica, el Syllabus y la circular del cardenal Antonelli, con reserva de los derechos del Estado y de la Corona y sin que por eso se consideren aprobadas y admitidas las proposiciones contrarias á la legislacion vigente.

En una carta de Roma se anunciaba que varios teólogos responderian á las numerosas preguntas dirigidas

al Pontífice sobre varios puntos de la Enciclica y del Syllabus, para fijar su verdadero sentido, imponiendo silencio á hostiles comentarios; pero se cree que cada prelado hará en su respectiva diócesi lo que deber suyo considere sobre ese punto, siguiendo el ejemplo que han dado algunos obispos en varias naciones.

Descontento han considerado al Pontífice algunos órganos de la prensa por la carta que últimamente le ha dirigido el Emperador Maximiliano, y dispuesto á no aprobar el Concordato pendiente con Méjico, aunque por ahora quede allí el Nuncio. Segun escriben de Roma, Pío IX desea evitar el conflicto que amaga surgir por haberse publicado esa carta del nuevo Emperador mejicano y le reiterará todas las seguridades que le dió, en punto á concesiones por parte de la Iglesia, para el arreglo definitivo de los asuntos eclesiásticos en aquel país.

Se ha dicho que para el próximo Marzo saldrán de Roma las tropas francesas; y tan sólo un periódico del vecino imperio ha puesto en duda, muy ambigüamente, tan importante noticia.

Cunde tanto en Grecia la desorganizacion social, que amagan terribles conflictos en aquel desventurado país. El Gobierno es impotente contra los agitadores; y aún cuando ha enviado tropas al interior del reino para reprimir algunas tentativas socialistas, se teme que no logre apoyo bastante para que la causa del orden triunfe.

Segun las últimas noticias que se han recibido del Japon, el Mikadó se negaba á sancionar el convenio hecho con las potencias extranjeras, y el Príncipe Nagato habia emprendido la reconstruccion de algunas baterías en el Estrecho de Simonosaki.

Con referencia á varias comunicaciones de Nueva-York, habian anunciado los telegramas que algunos comisarios del Sur habian ido á conferenciar en el fuerte Monroe con el Presidente Lincoln y Mr. Seward, para establecer nueva union entre los confederados y federales, conforme al interés comun de ambos partidos. La conferencia fué larga; pero no aceptando el Sur la primera proposicion de paz, por la que debia volver á formar parte de la Union, como antes de la guerra, declaró un miembro de la Cámara del Norte que apoyaria la conquista del país enemigo, para obtener por la fuerza lo que no se obtiene con proposiciones de paz, ya que los confederados desechaban la conciliacion partiendo de aquella base.

## SOBRE LA PENA DE MUERTE. POR ALFONSO KARR.

(Continuacion.)

CUARTA RAZON.

Queda una objecion poderosa contra la pena de muerte:—«Un error de la justicia es irreparable» y se cita á Calás y Lesurques.

Pues bien, yo sostengo que hoy con el beneficio y el progreso del jurado, Calás y Lesurques no correrian peligro alguno de ser condenados á muerte y tendrian muchas probabilidades de ser declarados inocentes (1).

Hé aquí segun creo todas vuestras razones, veamos vuestros medios...

LOS MEDIOS.

Uno sólo,—la educacion.

«La instruccion gratuita y obligatoria, no sólo la que enseña á leer, escribir y contar, sino la que eleva y moraliza las almas enseñándoles á amar á Dios y al prójimo, al derecho y la libertad, y enseñándoles sobre todo á colocar las alegrías y satisfacciones de la conciencia por encima de los bienes materiales.»

Permitame que le diga desde luego, mi querido Jourdan, que confunde V. la instruccion y la educacion. La instruccion no debe ser, digo más, no puede ser gratuita y obligatoria, sino encerrándola en los límites de la lectura, escritura, aritmética y un poco de

(1) He oido presentar como prueba de la ineficacia de la pena de muerte los treinta mil espectadores,—de los cuales la mitad son mujeres y niños,—que se juntan para presenciar estas tragedias sangrientas llamadas ejecuciones.

La ausencia de esos espectadores seria lo que probaria la ineficacia del espectáculo.

Por otra parte, pídale como un progreso alguna modificación en la manera de ejecutar á los condenados.

¿No bastaria, por ejemplo, que el pueblo viera entrar al reo en una especie de capilla, dentro de la cual algunos testigos designados por la Ley pudieran asistir á la ejecucion, y que un cañonazo ó una campanada anunciara el término de la fúnebre ceremonia?

¿La efusion de sangre es necesaria? ¿No bastarian algunas gotas de ácido hidrocianico para destruir al criminal? Porque téngase entendido que la sociedad no se venga: se resigna á amputar un miembro gangrenado, y se resigna con tristeza y por salvar el resto del cuerpo.

dibujo lineal.—V. puede exigir á un padre que haga dar á sus hijos esta instrucción,—sin la que es uno relativamente un inválido,—sin la que se pertenece á una clase, diré más, á una especie inferior,—lo mismo que le exige V. que los alimente.

Lo demás, la educación, será siempre voluntaria,—sin embargo, auméntese el agua de esas fuentes de ciencias y de moral,—tómese en los manantiales más puros;—hágase por que la vida material sea cada vez más fácil, y que las clases pobres tengan momentos de descanso para poder apagar su sed en esas fuentes públicas.

Apresúrese V.;—vaya contra la ignorancia como se va contra un incendio;—con esto se hará un gran servicio á la sociedad; se evitará un gran número de crímenes.

Pero si V. se figura que esto bastará; si V. piensa que los crímenes que hoy llevan á algunos al cadalso quedarán de ese modo suprimidos,—¿qué le importa entonces el cadalso?—Y vea V. cómo fatalmente ha llegado V. á pronunciar, como yo y conmigo, la segunda mitad de mi pobre frasecita.

Porque lo que tiene V. la buena intención de hacer será largo, toda vez que aún no se ha empezado, y que en este momento marcha la sociedad en un sentido diametralmente opuesto;—de seguro que V. no pretenderá dejar hasta entonces,—es decir, durante muchas generaciones,—el camino libre para el asesinato.

Luego quiere V. empezar suprimiendo por medio de la educación los crímenes que conducen á algunos al cadalso,—para poder suprimir el cadalso,—que entonces no habrá necesidad de suprimir.

Estamos conformes;—no habrá ya asesinatos;—luego fué el cadalso!—luego digamos juntos, porque es nuestra común opinión:

«Suprimamos la pena de muerte; pero que empiecen dando el ejemplo los asesinos.»

No es tan falso como decía V.,—y la prueba es que piensa V. lo mismo que yo.

Y por desgracia hay aún más. Todos los crímenes horribles y espantosos que de vez en cuando llevan al cadalso, no pueden atribuirse á la ignorancia.

A propósito de esto voy á citar de memoria y sin orden, algunos de los asesinatos que en nuestro tiempo han hecho estremecer á la sociedad.

#### La Gaceta del día 16 publica el siguiente importante REAL DECRETO.

Convinendo hacer extensivas á las empresas concesionarias de obras públicas en la isla de Cuba las ventajas de que gozan las de la misma clase establecidas en la península, para proporcionarse fondos por medio de la emisión de obligaciones hipotecarias; de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, y oído el de Estado en pleno,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las empresas concesionarias de obras públicas en la isla de Cuba, tendrán la facultad de emitir obligaciones hipotecarias sobre la obra que construyan hasta el límite del capital realizado é invertido en la misma obra. Estas obligaciones podrán ser á voluntad de las empresas, nominativas y endosables ó al portador, unas y otras con interés fijo y amortización determinada dentro de los periodos de la concesión: cuando esta sea á perpetuidad, el plazo no excederá de ningún modo de 99 años. La amortización se hará por el valor nominal.

Art. 2.º A las empresas de dicha clase que gocen de una subvención, ya consista en el percibo de una parte del capital invertido, abonada de fondos del Estado, de la provincia ó del municipio, ya en exoneraciones de derechos por los efectos que en la construcción se empleen, se les reputará el importe de la subvención percibida, á medida que la reciban, como aumento del capital realizado é invertido, para los efectos de la emisión de obligaciones.

Art. 3.º El límite de la emisión de obligaciones, se determinará por el importe de valor amortizable, en combinación con el interés fijado á este mismo valor. Se reputará para ello tipo regulador del interés el 10 por 100 del capital, y en su consecuencia cuando el rédito fijado á las obligaciones sea el 10 por 100, el valor nominal de las que se emitan no podrá exceder de una suma igual al capital efectivo realizado é invertido, y á la subvención percibida si á la obra le estuviere asignada.

Art. 4.º Cuando el interés señalado al valor nominal amortizable de las obligaciones fuese menor que el 10 por 100, el límite de la emisión se ampliará proporcionalmente al descenso en el interés del tipo regulador de este. La cifra nominal de todas las obligaciones no excederá sin embargo, por bajo que sea el interés ofrecido, del duplo del capital realizado é invertido, computado conforme á lo que se previene en el artículo precedente.

Art. 5.º Si el interés fijado al valor nominal de las obligaciones fuere mayor del 10 por 100, se reducirá el límite de la emisión proporcionalmente á la diferencia que exista entre el interés ofrecido y el regulador. No se aplicará esta disposición á

las obligaciones de cualquier género contraídas por las empresas antes de la publicación de este decreto, á un interés mayor del 10 por 100. Estas operaciones se computarán como ejecutadas al tipo regulador del interés para los efectos de las presentes disposiciones; pero al renovarse la operación ó verificar otras nuevas se sujetarán las empresas á las reglas prefijadas en los artículos precedentes.

Art. 6.º Las obras que sean objeto de la concesión de la empresa y todas las pertenencias computables en su capital ó que sean inherentes á las mismas, así como sus rendimientos, quedarán especialmente hipotecados á la amortización y pago de intereses de las obligaciones que se emitan con arreglo al presente decreto.

Art. 7.º Queda prohibida para lo sucesivo toda emisión de obligaciones cuyos intereses y cuota de amortización anuales no puedan satisfacerse con los rendimientos, también anuales, de las obras que les han de servir de hipoteca dentro de los periodos que señala el art. 1.º, y sin acudir al mismo medio de crédito.

Art. 8.º Las empresas gozarán de la facultad de suscribir pagarés á la orden y otros documentos de los autorizados por el Código de Comercio para atender á su servicio diario, siempre que el importe de las obligaciones que con ellos contraigan independientemente de los fondos adquiridos por la presente concesión pueda satisfacerse anualmente con el rendimiento líquido de las obras, una vez llegado el período de explotación, ó con los demás recursos legales de las mismas empresas, dentro del período de construcción.

Art. 9.º Cuando las dichas empresas estimen conveniente levantar fondos usando de otra forma que la de las obligaciones hipotecarias que por este decreto se autorizan, habrán necesariamente de sujetar se en cuanto á la fijación de los límites de sus compromisos á las prescripciones de la misma; y si empleasen ambos medios simultánea ó sucesivamente, se tendrán en cuenta para fijar el límite de los valores y obligaciones por uno y otro concepto creados.

Art. 10. Para solicitar, y en su caso otorgarse la facultad de emitir obligaciones á una empresa, deberán acreditar sus gestores hallarse debidamente autorizados por los estatutos de la misma para hacer dicha emisión, ya sea en absoluto, ya hasta determinada cantidad. Cuando la facultad sea circunscrita, la emisión no podrá exceder del límite señalado en la autorización de los estatutos.

Art. 11. Las empresas formadas con anterioridad á este real decreto habrán necesariamente de pedir y obtener, con acuerdo de sus juntas generales de accionistas, la reforma de sus estatutos, expresando en estos la autorización para pedir y hacer la emisión, que no se otorgará sin este requisito.

Art. 12. Sólo para los efectos prevenidos en el artículo anterior se faculta al gobernador superior civil á fin de que pueda aprobar definitivamente la reforma que las empresas hagan en sus estatutos con el objeto de autorizar la emisión, pero dando inmediatamente cuenta al Gobierno Supremo para la aprobación, con remisión de testimonio fehaciente de la escritura social, estatutos de la empresa y reforma acordada de los mismos.

Art. 13. Las empresas debidamente autorizadas para la emisión de obligaciones, cuando acordaren hacer uso de esta facultad lo pondrán necesariamente en conocimiento del gobernador superior civil, por medio del director de administración, y no podrán realizarla hasta que pasen ocho días de haber dado á la autoridad conocimiento del acuerdo, á cuyo fin obtendrán de la citada dirección el resguardo correspondiente de haber cumplido esta disposición.

Art. 14. El gobernador superior civil, á propuesta de la Dirección de Administración, y oyendo al inspector de Sociedades, podrá suspender la emisión cuando advirtiese que no se han cumplido las disposiciones de este decreto ó lo prevenido en los estatutos de la sociedad, dando cuenta al Gobierno Supremo sin demora.

Art. 15. Las empresas concesionarias de obras públicas que por cualquier concepto falten á las presentes disposiciones, incurrirán en la responsabilidad que por infracciones análogas establece la real cédula de 29 de Noviembre de 1855.

Art. 16. El gobernador superior civil, previa audiencia de las corporaciones consultivas de la isla, propondrá el reglamento para la cumplida ejecución de las presentes disposiciones.

Art. 17. Queda derogada la parte del art. 43 del real decreto de 10 de Diciembre de 1858, que exige la autorización del Gobierno para la emisión de cédulas ó obligaciones hipotecarias, como también cuantas disposiciones se opongan á las precedentes.

Dado en Palacio á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

Está fabricado de la Real mano.—El ministro de Ultramar, Manuel de Seijas Lozano.

En el periódico *La Libertad* del 12 del actual leemos lo siguiente, que dá una muestra, no sólo de imparcialidad y de justicia, sino también de que en obsequio á ellas se puede prescindir algunas veces, sin desdoro, de ese amor propio exagerado y de esas pretensiones de infalibilidad que ostentan algunos periodistas.

«Tenemos á la vista varias cartas recibidas de la Habana, en que nos hablan extensa y concienzudamente de los actos políticos y administrativos del general Dulce. Nosotros, que no hemos tenido inconveniente en insertar otras correspondencias

en que se atacaba con la mayor dureza á esta autoridad, y con especial en la que insertamos en nuestro número 317, correspondiente al 20 de Noviembre último, nos hallamos en el caso de declarar que los datos y noticias que en aquella carta se mencionaban son completamente inexactos y de ningún valor. Los periódicos no pueden abrir una información sobre cada hecho que se les comunica; pero toda redacción, que se estime, no debe tener inconveniente en retirar todo aquello que lastime la honra y buena reputación, ya de particulares, ya de funcionarios públicos. *La Libertad*, por lo tanto, no tiene reparo en declarar que los hechos graves que se mencionaron en la ya indicada correspondencia, fechada en la Habana, y que se insertó en el número 317 de nuestro periódico, no tienen razón de ser, tanto los que se refieren á las cuestiones negras, como en la causa del Sr. Argüelles.

«Nos complacemos en declararlo así, como prueba de imparcialidad, porque justo es que en donde se ha inferido la ofensa, se encuentre la vindicación.»

Ocupada la prensa toda con el informe del general Gándara sobre los acontecimientos de Santo Domingo, apenas se ha hecho referencia de la Memoria que sobre el mismo asunto ha remitido en el mismo correo el general Dulce, capitán general de la Isla de Cuba.

En este notable documento, y con referencia á otra comunicación anterior de 14 de Setiembre de 1863, insiste y ratifica aquella autoridad el juicio que en la primera había formado de ser contraria á los intereses de la nación la anexión verificada en 1864, en razón á complicaciones internacionales, dificultades, consecuencias en Cuba y Puerto-Rico y otras causas.

Nada tienen de común, en concepto del capitán general de Cuba, nuestras dos Antillas con la isla de Santo Domingo; y si bien en la comunicación de Setiembre de 1863 opinó en favor del abandono después de castigar y someter á los rebeldes, y en otra de 30 del mismo, creyó en vista de que los refuerzos enviados no bastaron á sofocar la rebelión que convenía el abandono aunque no se la venciese: hoy no insiste en el último dictamen, aunque manifiesta que sus opiniones no se han modificado, porque trascurridos quince meses de guerra sin resultado alguno, y habiendo tal vez consideraciones de honor nacional que puedan influir en el Gobierno, el digno capitán general cree que debe dejar esta decisión en toda su integridad al Parlamento y á la Corona, no sin consignar que en su opinión el honor de las naciones no se empaña cuando adoptan el partido más conveniente á sus intereses.

En el caso de que se decida la continuación de la guerra, advierte la necesidad de ocupar militarmente el país después de la victoria, y detalla los inmensos gastos y sacrificios que la nación tiene que hacer.

El partido progresista, en el manifiesto á sus correligionarios, de que en otro lugar nos ocupamos, formula la siguiente pregunta: «¿No dijimos que no había que hacerse ilusiones con los pomposos ingresos de las Cajas de Ultramar?»

O esta pregunta no ha sido bastante meditada y expresa una idea distinta de lo que se quiso decir, ó no comprendemos cómo pueda haberse hecho por personas que deben estar bien enteradas de la marcha de los negocios públicos. Que el dinero de las Cajas de Cuba se haya gastado en una guerra fatal y desastrosa, no priva el que haya salido de ellas, y que á no haber sido así se hubiera tomado de las de la Península. Mas que ha habido ingresos de las Cajas de Ultramar, ingresos crecidísimos, ingresos demasiado grandes, eso está probado con la nota oficial remitida desde Cuba de los gastos extraordinarios suplidos por aquellas Cajas, y de la cual resulta que en quince meses y medio se han hecho pagos efectivos por valor de más de ocho millones de pesos fuertes.

Estas no son ilusiones, sino realidades muy sensibles, sobre todo si se atiende al camino que han llevado.

Los españoles residentes en Caracas, han elevado una exposición al Congreso español pidiendo que sus hijos, nacidos en América, sean tenidos y considerados como españoles.

La junta creada para promover los socorros destinados á Manila ha dado por terminada su misión: habiendo recaudado 8.286.040 rs. que ha entregado al Gobierno para su debida aplicación al objeto indicado.

La señora doña María Cepero, aventajada poetisa cubana, conocida por la hija del Yumuri, tuvo la honra de ser recibida por S. M. la Reina en audiencia particular que solicitó para dar gracias á S. M. por el magnífico regalo que le había hecho, y del cual tienen conocimiento ya nuestros lectores.

La Sra. Cepero tuvo la satisfacción de oír de boca de S. M. las frases más bondadosas y benévolas, no sólo con relación á la agraciada, sino también y más principalmente respecto á la provincia de Cuba, de cuyos habitantes se acuerda siempre nuestra augusta Soberana con cariñoso anhelo y maternal solicitud.

Ha llegado á nuestras manos, y recomendamos á la pública atención, un libro escrito por D. Victoriano Felip, titulado:

«Manual del cultivador, del fumador y perfeccionador del tabaco: estudios sobre este vegetal agrícola y económicamente considerado.» Contiene esta obra la historia del tabaco, su estancamiento, males que produce, su cultivo, beneficios y preparaciones de que há menester, su elaboración, sus preparaciones preliminares, sus cualidades, sus defectos, medios de corregir estos últimos, compras, ventas y beneficios que de su comercio bien entendido pueden resultar, proyecto de ley para su desestanco, ventajas que del desestanco resultarían para la Hacienda y para la industria, el comercio y la agricultura en general, y también para el bien público y el agrado de los consumidores.

Como se vé, las materias no pueden ser más interesantes, y esperamos acabar de leerlo con detenimiento para hacer de él la reseña circunstanciada que la importancia del asunto merece, especialmente en nuestras Provincias Ultramarinas.

Al 9 de Enero llegan las noticias oficiales que el jefe de nuestra escuadra en el Pacífico, Sr. Pareja, ha comunicado al Gobierno de S. M. En dicha fecha el Perú había consentido en todas las reclamaciones de España, pero aún quedaba por fijar el importe total de las indemnizaciones, pues estas no se ciñen sólo á los gastos de esta campaña, sino que se extienden á que el Perú satisfaga al mismo tiempo toda su antigua deuda á la metrópoli, cosa que había resistido continuamente y que ha sido causa de que antes no se haya podido llevar á cabo un tratado de paz y amistad. Contando con todas estas indemnizaciones no será difícil que la cantidad que debe abonársenos en guano ascienda á la enorme suma de que han hablado estos días los despachos telegráficos.

Dícese que va á ser ascendido á teniente general el jefe de nuestra escuadra del Pacífico Sr. Pareja, por el satisfactorio éxito de su mision, militar y política, cerca del gobierno del Perú.

Hace algunos días hemos dicho que el Emperador de Marruecos había decidido establecer el telégrafo en sus Estados á pesar de las reclamaciones del partido fanático, que se mostraba dispuesto á destruir los aparatos y alambres eléctricos. El Emperador ha cumplido su palabra, pero el partido fanático la ha cumplido también. Comenzados los trabajos de la línea de Fez á Tetuan, y terminado ya un espacio de 10 kilómetros, los habitantes de la aldea de Maorany destruyeron los alambres y postes telegráficos en la noche del 18 al 19 de Diciembre último. Por orden del Emperador fué arrasada la aldea, y sus habitantes diezmados.

Diez de entre ellos fueron decapitados, y sus cabezas fijadas en los postes del telégrafo que habían quedado en pié, con un letrero en que se consignaba la sentencia imperial y la pena impuesta á los culpables. Este castigo ha producido una viva impresion entre los habitantes de la provincia de Fez.

La junta consultiva de Obras públicas está próxima á dar su dictámen en el sistema de vía para ferro-carriles inventado por el ingeniero Sr. Bergue. Este nuevo sistema, á más de ser un 40 por 100 más barato que el usado generalmente hasta ahora, reúne las condiciones de seguridad y ductilidad, que no han podido encontrarse hasta hoy en ninguno de los sistemas conocidos. Inteligentes ingenieros de España y del extranjero han hecho grandes elogios del invento del Sr. Bergue, y algunas empresas constructoras esperan sólo la aprobacion de dicha corporacion facultativa para aprovecharse de sus ventajas y economías.

La division que estalló hace tiempo en las filas democráticas, es cada día más profunda. Así lo prueba un artículo publicado por *La Discusion* respecto de la formacion de un nuevo comité de su partido, en el cual se leen los siguientes párrafos:

«El comité de Madrid se ha constituido, pues, pero no habiéndole dado vida el pensamiento de unidad, no siendo la expresion ni la voluntad de los demócratas madrileños.

Ahora bien; ¿qué se puede esperar de un comité que no es reconocido ni podrá serlo jamás por la mayoría de nuestros cor-religionarios?

¡Ah! doloroso es decirlo, pero no menos necesario, si hemos al fin de romper la estrechísima red de tantas miserias é intrigas como nos rodean y que detiene la marcha triunfal y revolucionaria de nuestras ideas.

El llamado comité de Madrid se ha formado y constituido bajo la bastarda influencia y torpes manejos del Sr. D. Emilio Castelar que, muy modesto y humilde en la apariencia, viene desde hace diez años siendo un elemento terrible de discordia en el seno de nuestro partido.

El Sr. Castelar, que habla muy bien, como habló en su juventud el antiguo orador de *La Fontana de Oro*, el célebre señor Alcalá Galiano, hoy ministro de Fomento y protector del neocatolicismo, no repara en los medios con tal de conseguir sus fines.

¿Cómo, pues, hemos de dudar que el Sr. D. Emilio para constituir un comité haya tenido hoy que arrastrarse á los piés del Sr. Rivero, del mismo hombre á quien ayer insultó públicamente en Barcelona, Zaragoza y otros puntos, presentándole

como el mayor y más terrible obstáculo para el partido democrático?

Ha llegado felizmente la hora de arrancar su máscara á todos los falsos demócratas. Esta es nuestra mision; mision terrible y dolorosa, pero necesaria, si es que hemos de realizar algun día las ideas democráticas, que son la aspiracion y el deseo de toda nuestra vida.»

Contestando á una noticia dada por *La Discusion* respecto á los operarios de la fábrica de Juncadella (Cataluña), asegura un periódico que la mayor parte de los fabricantes del Principado están manteniendo generosa y desinteresadamente á los operarios de sus fábricas.

En comprobacion de esto dice un periódico de Barcelona: «Se nos ha asegurado que muchos particulares ricos, están proporcionando trabajo, satisfaciendo seis reales diarios á los obreros necesitados.»

Se ha dispuesto que el 15 de Abril próximo alumbré un faro de quinto orden que se ha construido en la isla de Ons, provincia de Pontevedra, y una luz sideral en el puerto del Ferrol, en la de la Coruña, mandándose que por la direccion de Hidrografia se publique el anuncio correspondiente para que llegue á noticia de los navegantes.

Dice un diario de Valencia que D. Vicente Merin, que hace años trabaja para descubrir un medio de evitar los descarrilamientos que tienen lugar en los ferro-carriles, ha concluido ya el modelo de un nuevo sistema que hace imposibles estos accidentes.

Las pérdidas que ha sufrido la desgraciada poblacion de Alcira, segun resulta de datos oficiales, son las siguientes:

Ganados: 368 caballerías mayores, 293 menores, 39 reses vacunas, 133 de cerda, 7.882 aves de corral.

Edificios publicos deteriorados: 3 templos, la casa consistorial, las cárceles, una escuela, 2 puentes.

Edificios destinados á habitacion y uso agrícolas: arruinados: 12 casas de campo, 120 graneros, 1 lagar, 310 pajares, 2 posadas, 149 casas de habitacion, 12 barracas. Deteriorados: 22 casas de campo, 197 graneros, 58 norias, 398 pajares, 3 posadas, 699 casas de habitacion, 16 barracas.

Fábricas y artefactos arruinados: 1 fábrica de aguardiente, 7 hornos. Deteriorados: 1 fábrica de jabon, 2 de aserrar madera, 3 molinos harineros, 3 de arroz.

Tierras perjudicadas: de regadío; 2.690 hanegadas destinadas á frutales, 4.365 á hortalizas, 5.690 á cereales, 6.080 á arroz, 4.855 á otros cultivos. Secanos: 4.710 hanegadas destinadas á cereales, 800 á viñas, 1.005 á arbolado.

Arbolado destruido: 42.469 naranjos, 8.325 frutales de otras especies, 25.410 moreras, 4.519 olivos, 31 algarrobos, 160.000 vides, 4.512 de otras especies.

Importan las pérdidas de la propiedad mueble 3.790.894 reales, en la inmueble privada 3.231.347, en las acequias 59.410, en los caminos 75.697, en los edificios municipales 74.697, y en los templos 23.630. Total general, 7.245.285 rs.

Segun dice *La Abeja Montañesa*, periódico de Santander, están en la actualidad ocupados en las obras del ferro-carril de Isabel II y trozo de Reinosa á Barcena, mil setecientos operarios con numerosas caballerías y el material auxiliar de construccion correspondiente. Siguiendo así es probable que en el verano del año actual recorran las locomotoras sin interrupcion alguna los ciento cuarenta kilómetros que median entre Alar del Rey á Santander.

En la mañana del día 17 ha llegado á Cádiz el vapor «Isla de Cuba» que salió de la Habana el 30 del mes anterior. No ocurría novedad en las Antillas.

Nos parece muy fundada la observacion que hace *La Correspondencia*, diciendo que los labradores extremeños, y muy especialmente los de Badajoz y Mérida, se quejan de no poder conducir sus granos por el ferro-carril hasta Lisboa y embarcarlos allí para Cádiz, porque si bien el gobierno portugués permite el tránsito de los cereales por su territorio, la aduana de Cádiz se niega á recibir los productos españoles, fundándose en haber salido el buque conductor de un puerto extranjero. Como es consiguiente, esto ocasiona gravísimos perjuicios á la agricultura de la provincia de Badajoz, pues la remesa de sus frutos á Andalucía directamente y por los medios ordinarios, la es doblemente costosa.

Igualmente reclaman con justicia las provincias extremeñas que se reduzcan los derechos arancelarios que hoy percibe la aduana de Badajoz, por la introduccion de los pescados marítimos procedentes de Portugal. Este es, actualmente, un artículo de gran lujo que sólo pueden disfrutar las familias bien acomodadas, cuando debería ser accesible á todas las clases del pueblo, mediante hallarse en explotacion el ferro-carril hispano-lusitano, desde Lisboa hasta Mérida.

Llamamos, pues, en union de nuestro colega, la atencion del señor director de Aduanas y de los diputados extremeños sobre estos dos asuntos que se prestan á una sencilla y favorable solucion, no debiendo perder de vista que el primero de que hemos hablado, relativo á los cereales, es en estos momentos de gran interés para aquel país, cuya abundancia de

productos agrícolas contrasta, muy sensiblemente, con la extraordinaria escasez de numerario.

La administracion central de aduanas del vecino imperio, ha publicado los documentos estadísticos y comparativos sobre el comercio de Francia durante los años de 1861, 62, 63 y 64.

Resulta de ese trabajo, que Francia solo ha importado en 1864 37 millones más de mercancías que en 1861.

El comercio de exportacion ofrece resultados muy distintos.

Véase la gradacion en los cuatro años:

Exportacion en 1861, por valor de 4.926 millones: en 1862, 2.242; en 1863, 2.262; en 1864, 2.909 millones.

Así el valor de las mercancías exportadas por el comercio francés ha subido en cuatro años más de 883 millones.

Durante el ejercicio de 1864, Francia ha importado en metales preciosos una suma superior á 48 millones á sus exportaciones de la misma índole.

Compárense estos datos con los que ofrecen las administraciones españolas de los mismos años, y dedúzcase en consecuencia si no es forzoso aplicar remedios heróicos á nuestra administracion pública, á fin de que comience para España una era de prosperidad y engrandecimiento, ya que por ese camino marchan las demás naciones europeas.

El general Mac-Clellan con su familia ha llegado á París.

La Cámara de los diputados belgas acaba de votar por unanimidad un millon de francos para las escuelas de primera enseñanza.

La Bélgica, dice un periódico extranjero, es el país en que la instruccion pública está más floreciente, sin ser la enseñanza obligatoria.

Los periódicos de París reproducen una curiosa estadística que ha remitido á *L'Opinion Nationale* uno de sus suscritores, acerca de los conventos que existían en Toulouse en 1790 y de los que actualmente existen.

Segun esa nota se contaban en aquella fecha 37 conventos y hoy ascienden á 64. Es decir, que en 1865 hay en dicha poblacion 27 conventos más que en 1790.

Segun nos dice un periódico francés, el té, bebido durante la comida, es bastante perjudicial; además no conviene en los países cálidos tanto como en los frios. El té es muy excitante y obra enérgicamente sobre las membranas del estómago y produce en ellas contracciones. También produce una verdadera accion trituradora sobre los alimentos. Tomado el té durante la comida, apresura la salida del estómago de las sustancias alimenticias antes de su digestion completa, y lejos de ser favorable á la asimilacion la perjudica mucho. El té debe tomarse dos ó tres horas despues de la comida, para que la digestion esté casi terminada, y entonces el té, excitando el estómago, facilita la salida de las sustancias digeridas.

El gobierno prusiano ha ordenado que su escuadra de combate se componga de doce fragatas de coraza, hechas segun el sistema francés.

Uno de los Príncipes más notables de la Iglesia católica inglesa, el célebre cardenal Wiseman, arzobispo de Westminster, ha fallecido en Lóndres.

El cardenal pertenecía á una familia irlandesa emparentada con distinguidas familias españolas y había nacido en Sevilla en Agosto de 1802.

Un inglés ha hecho el descubrimiento de extraer de los cadáveres gas á propósito para el alumbrado.

Por el admirantazgo inglés se ha participado á la administracion general de correos en París que el vapor-correo británico «Armenian», que salió de Liverpool el 24 de Enero, con la correspondencia para las costas occidentales de Africa, ha naufragado en la noche del 24 al 25 del mismo mes. A pesar de todos los esfuerzos, no pudo salvarse ni aún la correspondencia oficial.

Los periódicos ingleses dicen que los trabajos del cable trasatlántico, que ha de unir á Inglaterra con los Estados-Unidos, continúan en Greenwich. Se hacen 14 millas de cable diarias, y el total estará terminado en Mayo próximo.

Al vapor «Great Eastern» le han puesto tres inmensos rodillos de 58 piés de diámetro y de 20 piés de altura, en los cuales irá enrollado el cable.

Estos gigantescos trabajos se ejecutan con una precision admirable.

El 11 de Febrero se lanzó al agua en Lóndres el gran vapor de ruedas «Napoleon III», destinado á la línea de Nueva-York al Havre.

Cuenta 110 metros de largo, fuerza de 4.300 á 4.400 caballos; mide 4.024 toneladas, y tiene cabida para 350 pasajeros.

En una de las sesiones de la Camara de los Comunes de Inglaterra sir J. Walsh ha preguntado las circunstancias que han presidido para que los Estados-Unidos de la América del

Norte procedan á abandonar la convencion, en virtud de la cual la Inglaterra y los Estados-Unidos estaban obligados mutuamente á no hacer armamentos marítimos en los lagos canadienses, tocando de paso la cuestion de abrogacion del tratado de comercio en los Estados-Unidos, concluido por lord Elgin.

Lord Palmerston manifestó que su intencion no habia sido entrar en una discusion sobre las relaciones de Inglaterra y los Estados-Unidos, porque hoy era peligrosa una discusion sobre este asunto.

En los años de 1862, 1863 y 1864 han sido construidos en Clyde (Inglaterra) ciento once vapores de gran velocidad para forzar el bloqueo de los puertos del Sur. De estos ciento once vapores, setenta han sido apresados ó destruidos. A fines del año último de 1864 ha sido cuando ha habido mayor número de buques comprometidos á romper el bloqueo de los puertos confederados. Las utilidades debian ser muy considerables, porque cada vapor hace por término medio cinco viajes sin ser apresado ni destruido.

En las tres últimas semanas del mes Enero de este año, han logrado algunos vapores pasar entre las escuadras federales y desembarcar 45.000 pacas de algodón en los puertos ingleses. Es un buen negocio, porque el algodón cuesta de 60 á 75 céntimos libra en el Sur, y se vende de 46 á 24 reales en Europa.

La siguiente estadística demuestra el prodigioso desarrollo de la prensa en Inglaterra. El año de 1864 se han publicado 4.250 periódicos, de los cuales 72 salian todos los dias. Existian además 600 revistas, de ellas, el *Daily Telegraph*, tira 100.000 ejemplares; el *All the year round*, 120.000 el *Goodrevds*, 160.000; y el viejo *Chamber's journal*, 200.000. Por último, de una hoja cotidiana que se vende á un penique cada número, se tira la friolera de 300.000 ejemplares diarios.

Una carta de Bombay contiene curiosas noticias acerca de la creciente prosperidad de aquella porcion de la India inglesa de unos tres á cuatro años á esta parte. La ciudad de Bombay, dice, es hoy el centro del comercio de algodón de las Indias, y por consecuencia, no son imaginables los beneficios realizados por todos los que se han ocupado de negocios de este género.

Hé aquí dos ejemplos:

Un joven hindou, empleado en una casa de comercio con el sueldo anual de 750 frs., empezó á tomar parte en algunas operaciones, y hoy posee una fortuna de 50 millones de frs.

Otro, hijo del famoso sir Jametjee-Jeebhoy, cuya fortuna distaba mucho de ser regular, ha llegado á adquirir 65 millones, y por poco que dure el actual estado de cosas, se supone que tendrá habilidad para duplicar y aun triplicar su capital. En el mismo caso se encuentran una multitud de personas.

Todos los comerciantes, sin excepcion, se han vuelto ricos, ó por lo menos han logrado adquirir una regular posicion, lo que en Europa equivaldria á una fortuna de príncipes, y hasta los ryols ó paisanos de la presidencia de Bombay, que antes eran los más miserables de toda la India, se encuentran hoy tan desahogados, que apenas saben en qué emplear su dinero, lo que les hace cometer mil locuras, llegando algunos hasta hacerse adornar sus vestidos con monedas de plata.

Estamos seguros que nadie se extrañará de estos resultados cuando se sepa que sólo en el año último, las importaciones de metálico verificadas de Inglaterra á Bombay, han ascendido á la respetable suma de 4.900 millones de reales próximamente.

## REVISTA MERCANTIL Y BURSÁTIL.

Si quisiésemos dar cuenta en esta Revista de las diversas fases con que presentan los noticieros todos los dias el célebre proyecto del anticipo forzoso, no sería preciso ocupar más espacio del que disponemos, é incurrir en una porcion de contradicciones inevitables, sin conseguir al fin ilustrar debidamente el estado en que se encuentra, para poder calcular cuál será su fin.

La comision encargada de informar sobre el proyecto, lo devolvió ya, alterado en algunos puntos, segun lo habiamos indicado en nuestra anterior Revista; falta ahora el que sea votado en el Congreso; y despues de votado que se pueda realizar. Se asegura que todos los diputados de la oposicion se retirarán en el momento de la votacion, lo cual puede dar lugar á una nueva dificultad. No falta tambien quien asegura que el Gobierno aguardará á recibir noticias más detalladas del Perú, referentes á la indemnizacion que aquella República promete á España, y que en el caso de que sea bastante considerable para cubrir las apremiantes necesidades de la Hacienda, que retirará entonces el proyecto de anticipo, negociando en su lugar un empréstito con la garantia de la indemnizacion que ofrezca el Perú.

Los empréstitos forzosos, disfrazados con cualquier otro nombre, son impopulares en todos los países, y en España son además comprometidos para el Gobierno, onerosos para el pueblo y solamente útiles para que improvisen fortunas algunos agiotistas, sin arriesgar otra cosa que su actividad; los empréstitos libres no

pueden realizarse en España en las circunstancias criticas que está atravesando. No queda, pues, otro partido para salvar la Hacienda que el de introducir ciertas economías y adoptar ciertas medidas de más eficacia que las enunciadas. Entre un empréstito forzoso y la emision de papel del Tesoro, con circulacion forzosa, hay muy poca diferencia; ambos recursos están condenados por los buenos principios de la economía política; pero el último, en igualdad de circunstancias, ofrece más ventajas, si solamente se desea ganar tiempo para salir del apuro.

España puede reducir sus presupuestos y aumentar sus ingresos, solamente con adoptar algunas buenas medidas: licenciando una parte del ejército, suprimiendo todo gasto de lujo, aboliendo las cesantías para lo futuro, y reduciendo la pension á todos los que hoy gozan de tan inmerecido derecho. Rebajando la tarifa de aduanas, áun cuando clamen los manufactureros que no saben ó no quieren ponerse á la altura de otros países, y áun cuando clamen disfrazados de manufactureros los contrabandistas, que son los que se aprovechan de ese sistema proteccionista que tanto perjudica á la nacion. Sólo en España se ignora que el contrabando arrebatá al Tesoro público la tercera parte de su renta anual, con notable perjuicio de los negociantes honrados. Solamente en España se ignora, al parecer, lo que pasa á este respecto en España. Véase el precio al que se expenden en la Península y las colonias ciertos artículos muy recargados de derechos; véase el precio á que podrian venderse segun el costo que tienen en los mercados extranjeros y los recargos consiguientes de fletes, comisiones y derechos de aduana; y en vista de la anomalía práctica que resulta quedará demostrado el contrabando, la insuficiencia de las aduanas, el negativo resultado práctico de la proteccion, los sacrificios inútiles del Gobierno para sostenerla, los beneficios nominales para la Hacienda y el gravámen sobre el público de todas estas consecuencias. La rebaja en las Tarifas ha ocasionado en todas las naciones grandes resistencias, que se convierten en bendiciones un año despues de ejecutadas, porque esa baja beneficia el Tesoro y la gran masa de consumidores. Tambien puede España suprimir por millares los empleos inútiles, creados por una necesidad viciosa, por la falta de estabilidad, y por consiguiente de instruccion en esos empleados, de los cuales nueve décimas partes ni saben lo que son ni lo que traen entre manos respecto á su cometido. Pero saben intrigar para derribar á otros y ocupar su puesto; saben intrigar para adquirir ascensos; saben intrigar y reunirse en cuerpo de descontentos contra todo Gobierno que no los ocupe y no cree para ellos, en todo caso, nuevos desti nos, sean cuales sean, con tal que los mantengan zánganos del presupuesto.

Parece que el Gobierno, convencido por las observaciones prudentes de personas respetables, se ha decidido á prevenir al Banco de Valladolid que se ponga dentro de las condiciones legales, á cuyo efecto expedirá órdenes terminantes á las autoridades.

Tambien se dice que el Gobierno expedirá órdenes terminantes para la instruccion de causa criminal contra todos los que han intervenido en las operaciones desastrosas y punibles de las Sociedades de Crédito de dicha plaza. El Gobierno dispondrá la liquidacion de aquellas Sociedades que no tengan existencia legal y que hayan faltado á sus estatutos.

Se asegura últimamente que el Gobierno anticipará á la Sociedad denominada *Crédito Castellano* seis millones de reales, tomando en garantia obligaciones hipotecarias de ferro-carriles, para que pueda terminar la seccion de las obras del ferro-carril de Reinosa á Barcena de Pié de Concha, que tiene contratado y en construccion aquella Sociedad. Con estas disposiciones si se llevan á debido y riguroso efecto, podrán remediarse algunos de los muchos males que afligen á la plaza de Valladolid, y se dará una prueba de moralidad y de respeto á la justicia. Estas medidas se deben en gran parte á la energía y celo que ha manifestado en esta corte, á donde ha sido llamado, el Fiscal de la Audiencia de Valladolid.

Es más que escandañoso lo que está pasando en Madrid con la escasez de metálico en circulacion; y la abundancia de papel del Banco, que nadie quiere cambiar. Lo más gracioso, si en ello puede haber gracia, es la conducta que observan algunos empleados de la Hacienda, cuando se les entrega en pago algun billete del cual tienen que devolver cualquiera cantidad en metálico. Al oír sus inoportunas exclamaciones podria creerse que el público es el culpable de la escasez de moneda en circulacion, que el público es el culpable de que circulen con tal abundancia los billetes del Banco de España, sin que se puedan reducir á metálico con la facilidad que todo papel en circulacion necesita para conservar su crédito. Al oír á esos empleados no parece sino que el Banco de España y el Gobierno tienen pendiente una acusacion enorme contra el público, como si fuese el causante de la crisis monetaria, y de que no haya la reserva precisa para inspirar alguna más confianza á los portadores de billetes.

En Lóndres se ha susurrado que el anticipo forzoso en España no sería aprobado por las Cortes, y esta sola noticia produjo una subida de 1/2 por 100 en los certificados de cupones, fundada en la esperanza de que el Gobierno español tendrá que recurrir á un empréstito á Inglaterra, y como preliminar del empréstito que reconocerá á los tenedores aquellos curiosos documentos. Hubo mucha compra de este papel á 15 por 100; los Pasivos se cotizaron á 35, el Consolidado á 47 5/8, y el Diferido á 40 1/8. Los Consolidados ingleses á 92 1/2; Tres por Ciento Nuevo y Reducido á 88 1/2, y las acciones del Banco á 247.

El vapor «Seine» de la Mala Real de la India llegó á Southampton con 417.000 libras esterlinas, de las cuales 250.000 son en

oro y el resto en plata. La mayor parte del oro que entra en Lóndres sale en seguida para París, de cuyo centro hay gran demanda del precioso metal.

El último balance del Banco de Inglaterra arroja los siguientes datos: circulacion total 20.745.805 libras; depósitos públicos 6.232.892, y depósitos particulares 15.814.065 libras; garantías 29.908.102 libras y metálico 14.311.611 libras. Comparado con el balance anterior resulta:

Diminucion de circulacion.....	254.675 libras.
Aumento de depósitos públicos...	711.440 —
Diminucion de otros depósitos...	655.951 —
Diminucion de garantías.....	152.881 —
Aumento de metálico.....	50.588 —
Aumento de la resta.....	91.670 —
Aumento de la reserva.....	502.582 —

Hubo mucha demanda de dinero en el mercado de descuento de Lóndres á los siguientes precios:

Papel con 30 dias.....	4 7/8 por 100.
— con 60 dias.....	5 —
— con tres meses.....	5 1/4 —
— con cuatro meses.....	5 1/2 —
— con seis meses.....	6 —

Muy poco ha variado el interés del dinero en las diversas plazas del continente, como puede verse á continuacion:

	Tipo del Banco.	Tipo en el mercado.
París.....	4 1/2 0/0	4 1/2
Viena.....	5 —	5
Berlin.....	5 —	4 3/4
Frankfort.....	4 —	4
Amsterdam.....	4 1/2 —	4 1/2
Turin.....	6 —	6
Bruselas.....	5 —	4
Madrid.....	9 —	10
Hamburgo.....	— —	4
San Petersburgo.....	6 1/2 —	9
Lóndres.....	4 1/2 —	4

El balance semanal del Banco de Francia presentó el 16 del corriente un aumento de numerario de 15.500.000 francos; una disminucion en la cartera de 52.000.000 francos y una disminucion en los valores en circulacion de 4.800.000 francos. La cotizacion de los fondos públicos en dicho dia fué la siguiente: Tres por Ciento francés 67.50; Tres por Ciento interior español 40; Moviliario español 591; Ferro-carril de Sevilla á Cádiz 252.

El precio del oro en París está próximamente á 1 por mil de premio, y la libra esterlina se paga en Lóndres á 23 francos 15 céntimos. Comparando estos precios con el que tiene el oro de ley en Lóndres, que es 5 libras, 17 chelines, 10 1/2 peniques por cada onza, aparece que el oro está más caro en París que en Lóndres un 2.10 por ciento.

La canalizacion del istmo de Suez parece que está muy adelantada, ó próxima á terminarse. Desde 1.º de Enero de este año se encuentran unidos el Mediterráneo y el mar Rojo, habiendo atravesado ya M. de Lesseps, el infatigable promovedor de esta gran empresa, desde el uno al otro mar, en un pequeño vapor. La empresa constructora invita á los representantes del comercio universal, que tengan intereses en Asia y Oceanía, para que se encuentren en Egipto el 6 de Abril próximo, con objeto de estudiar prácticamente los mejores elementos de navegacion y demás cuestiones industriales, que deben hallarse resueltas á la apertura del gran Canal.

En el Reino Unido de la Gran Bretaña excedieron en el último año los ingresos nacionales á los egresos en 2.587.371 libras, de las cuales se aplicará una cuarta parte á la reduccion de la deuda nacional.

Acaba de terminarse en Francia un puente de hierro, para una Compañía española, el cual tiene 156 pies de largo; y tres viaductos tubulares, con 192, 506 y 600 piés respectivamente cada uno. De todos los ramos de la industria francesa, se decia cuando se hizo el tratado comercial entre Francia é Inglaterra, que el que más se perjudicaba era el de las grandes construcciones de hierro, asegurando que no podrian competir con Inglaterra, idea que defendian los mismos fabricantes franceses, presentando datos y pruebas al parecer convincentes.

En 1851 se trabajaron en Francia 445.800.000 kilogramos de hierro fundido; y en 1861 se han trabajado 880.000.000 kilogramos. En 1851 se trabajaron 234.400.000 kilogramos de hierro dulce, y 372.700.000 kilogramos en 1861. Este considerable aumento sigue en la misma escala al presente, á pesar del tratado comercial con Inglaterra; lo cual demuestra hasta la evidencia que el sistema protector de la industria, desarrollado en las tarifas de aduanas con las trabas y recargos para los artículos extranjeros, es un fatal error económico, perjudicial para todos los intereses, é ineficaz en toda clase de resultados.

La cotizacion de los fondos españoles fué ayer en la Bolsa de Madrid la siguiente:

Tres por Ciento Consolidado.....	45.00
Deuda Diferida.....	59.20
Deuda Amortizable de 1.ª.....	00.00
Id. id. de 2.ª.....	25.00
Deuda del Personal.....	20.55
Obligaciones del Estado.....	75.60
Banco de España.....	00.00

Editor responsable, BENIGNO CARRANZA.

Madrid: 1865.—Imprenta de LA TUTEAR, San Miguel, 23.